

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gestión Integral del Agua
(Foro: El derecho humano al agua y el modelo de gestión que lo garantiza)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

8 de abril de 2011

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenos días a todos. Soy la diputada Valentina Batres, también de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Vamos a dar inicio el día de hoy.

Quisiera presentar a los ponentes de esta tercera mesa de foro: El derecho humano al agua y el modelo de gestión que lo garantiza. En esta tercera nos van a acompañar como ponentes el diputado local Alejandro López Villanueva; al maestro Arsenio González Reinoso, secretario técnico de proyectos especiales del programa universitario de estudios sobre la Ciudad de la UNAM; la licenciada Clara Brugada Molina, Jefa Delegacional de Iztapalapa; el doctor Fernando Coronado Franco, consultor general de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; el doctor Rodrigo Gutiérrez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la doctora Graciela Carrillo, profesora investigadora del departamento de producción económica de la UAM del plantel Xochimilco; la doctora Delia Montero, profesora investigadora del departamento de economía de la UAM Iztapalapa; la licenciada Brenda Rodríguez, de la coalición de organizaciones mexicanas por el derecho al

agua; la licenciada Raquel Gutiérrez Nájera, directora del Instituto de Derecho Ambiental; la doctora Claudia Sheinbaum, anterior Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en la gestión anterior. Muchas gracias a todos los ponentes, todos ya se encuentran aquí. Vamos a dar inicio.

Saludamos al diputado Arturo López Cándido que también nos acompaña el día de hoy.

Vamos a darle primeramente la palabra al maestro Arsenio González Reinoso, secretario técnico de proyectos especiales del programa universitario de estudios sobre la Ciudad de la UNAM. Muchas gracias.

EL MAESTRO ARSENIO GONZÁLEZ REINOSO.- Buenos días. Muchas gracias por esta invitación a debatir sobre el tema del acceso equitativo al agua en esta Ciudad, que es un tema muy importante en el marco de este foro sobre cuál es el mejor modelo de gestión adecuado al tema de la equidad.

Voy a presentarles de manera muy breve algunas reflexiones y algunos resultados sobre una evaluación que el programa universitario de estudios sobre la Ciudad de la UNAM realizó con respecto precisamente al tema del acceso al agua hace un año, los resultados y las recomendaciones se emitieron recientemente por parte del consejo de evaluación del desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal.

En primer lugar quisiera comentar un tema importante. En esta Ciudad para que exista el acceso al agua, para que esta Ciudad no esté inundada, hay todo un conjunto de obras hidráulicas de primera magnitud que normalmente el ciudadano, los ciudadanos comunes no vemos, pero lo que quisiera señalar es que esta Ciudad tiene toda una infraestructura gracias a la cual tenemos el acceso al agua, con sus dificultades, con sus deficiencias y estamos protegidos de las inundaciones también con sus limitaciones, con sus deficiencias. Pero el tema que quería yo señalar de entrada es que no es una Ciudad que tenga la situación fácil y que las cifras y todo lo que vamos a hablar representa un gran esfuerzo por parte de la sociedad y de las autoridades para que esta Ciudad funcione en términos de hidráulica.

El punto que quería señalar es que las políticas de acceso al agua se enmarcan dentro de un conjunto de políticas del manejo de este recurso en

este valle y ello ha implicado algunos avances en la última década en el cual se ha fortalecido el uso eficiente del agua, de alguna manera se ha fortalecido la utilización y la promoción de dispositivos de uso eficiente y ahorradores de agua, se han promovido también algunos temas en materia de darle sustentabilidad al aprovechamiento del recurso, protegiendo el suelo de conservación, protegiendo algunas zonas de recarga, infiltrando agua a los acuíferos, etcétera; pero el tema de la equidad ha sido un tema que muy recientemente ha entrado en la agenda pública.

Quiero mostrarles este diagrama en el cual revisamos cuáles eran los principales documentos de planeación, los documentos programáticos del Gobierno del Distrito Federal y cuáles son sus objetivos en materia de política pública. Ahí los cuadritos verdes son los documentos y los círculos son los objetivos.

Si vemos todas las relaciones que tienen estos diferentes programas, porque el tema del manejo del agua no está en un solo programa, sino en varios, o sea hay objetivos para manejar el agua en varios programas, nos vamos a dar cuenta que los objetivos que vinculan a más de estos programas son reducir fugas y reparar la red, reducir consumo domiciliario, construir infraestructura, promover manejo sustentable integral del recurso, o sea que son temas en los cuales se ha avanzado, pero los temas de política social, o sea los temas de equidad los vamos a ver en la gráfica y tienen que ver con las 50 metas de política social y con el programa de desarrollo social.

Son temas muy importantes de política y están presentes en la actual administración, no han ocupado la centralidad de los programas como el de manejo sustentable de agua, el plan verde, el programa de gestión integral, no han ocupado esa centralidad, aunque están en los discursos y en los temas de política social.

Vamos a presentar algunas cifras con respecto al acceso al agua en esta Ciudad. Lo primero que nos dimos cuenta el equipo que realizó esta evaluación, este equipo estaba integrado por la doctora Blanca Jiménez, el doctor Rodrigo Gutiérrez, el doctor Boris Magallón, que son investigadores de la UNAM. El primer debate que se realizó y que nos dimos cuenta es que no existía en la Ciudad un índice integrado de acceso al agua, teníamos por una

parte información sobre disponibilidad, es decir dotación de agua por delegación, en algunos casos cifras sobre la frecuencia de agua, cómo llega, cómo se abastece por tandeo en algunas zonas, sobre la calidad del agua en otras, pero no teníamos un índice integrado y ese fue el primer punto a resaltar, que hace falta integrar un índice en el cual se crucen estas tres variables, o sea cantidad, calidad y frecuencia en el acceso al agua, y eso a la escala más local que podamos tener, es decir a nivel de colonia si podemos tener un índice integrado eso nos permitiría tener una idea mucho más clara de cuál es el acceso real al agua en esta Ciudad.

Ahí pueden ustedes ver la proporción de las cifras de disponibilidad de agua dentro de la vivienda. Si tomamos las viviendas que tienen acceso, que tienen una toma domiciliaria al interior de la vivienda, es decir, no en el predio o determinado radio, sino dentro de la vivienda, nos damos cuenta que 1 millón 255 mil personas no tienen una disponibilidad de agua inmediata dentro de su vivienda, ese es el problema, la primera cifra.

Esto es por delegaciones, vemos que las delegaciones del oriente, las del sur sobre todo, las que tienen suelo de conservación son las que tienen las menores disponibilidades de agua en esta Ciudad.

En cuanto a la regularidad nos cuenta que aproximadamente casi 1 millón y medio de personas reciben el agua de manera irregular en sus viviendas, si esto lo cruzáramos con la cifra anterior tendríamos una idea más clara del acceso.

Tenemos información desagregada, pero hace falta, una de las recomendaciones que surgen de este estudio es realizar un índice integral del acceso al agua que nos permita ir monitoreando cuál es el verdadero acceso y cuáles son sus matices en esta Ciudad.

Con respecto a eso otra de las recomendaciones importantes es que todos sabemos que hay un acceso diferenciado al agua en esta Ciudad, pero no sabemos en qué medida, en qué proporción y si se pudiera tener esta información y se convirtiera parte de la agenda pública, sería muy importante no solamente quedarnos en la denuncia, que es lo que hemos hecho hasta ahora con respecto a las desigualdades de acceso al agua, sino generar un

programa, así como existen programas en otras materias, un uso sustentable, etcétera, un programa específico transversal dentro de los distintos programas que tiene el Distrito Federal para garantizar el acceso al agua tomando en cuenta este índice integrado.

Otra recomendación que surge también de esta evaluación es que algunos programas, algunos proyectos como el de Santa Catarina que dio agua a casi medio millón de habitantes en esa zona, sería muy importante fortalecerlos y replicarlos, es decir que no se quedara solo en un caso, sino tomar ese caso como modelo y replicarlo para otras zonas de la Ciudad en donde está haciendo falta este recurso.

Quisiera mostrarles algunos diagramas, algunos mapas. Pero hay otro punto muy importante, el tema del acceso al agua, cuando estamos hablando de cantidad, de calidad, frecuencia, normalmente, de acuerdo al paradigma actual, se podría pensar que entonces la solución provendría de tener mayores caudales de agua, entonces automáticamente se pensaría que la solución es tener una nueva fuente de agua, traer agua ahora de Tula o del norte de Veracruz o de alguna otra zona, para poder dar este acceso al agua.

Y en esta evaluación y muchos expertos lo que consideramos es que no es así, el tema más bien es unir el tema de acceso equitativo al agua y manejo sustentable, gestión integral, o sea con los caudales que se tienen y haciendo un aprovechamiento cada vez más racional tiene que abastecerse, tiene que resolver el tema del acceso equitativo al agua, no podemos pensar que la solución va a ser traer caudales cada vez más lejanos.

Otro tema también muy importante, este es otro diagrama muy importante, sobre esto yo creo que la doctora Blanca Jiménez les va a hablar a más detalle, es que el tema de calidad se observa casi en el 77% de la población aquí en el Distrito Federal compra el agua en garrafón o botella, o sea, no tiene confianza del agua que llega que tenga la calidad para ser tomada. Esto tiene implicaciones importantes, esto se discutía también en el equipo de evaluación, se decía el Sistema de Aguas provee el agua a un cierto nivel de calidad, la población cuando la recibe, o bien la hierve o bien compra un filtro o bien compra garrafones de agua potable, esto implica que además de pagar la tarifa de agua, del servicio, la población está pagando un dinero extra para tener

agua potable; pero también para tener agua con regularidad al no estar segura que el Sistema de Aguas la va a proveer con frecuencia y regularidad, la población compra su tinaco, construye su cisterna y compra su bomba eléctrica para subir el agua, entonces está haciendo otra inversión. Es decir, además del gasto que se ejerce para tener un servicio público, la población así a nivel micro, a nivel masivo está haciendo otro gasto para tener agua con regularidad y para tener agua bebible. Entonces este es otro punto que nos da a reflexionar sobre el tema de la economía, las finanzas del sistema y cómo tendría que fortalecerse para que la población recibiera el agua con tal calidad, tal frecuencia y tal cantidad, que no tuviera que hacer esos gastos extra y que todo funcionara a partir de un sistema justo de tarifas.

Que además otro punto de recomendación de esta evolución es que si el argumento es que las tarifas se van a ajustar para que la población de escasos recursos en zonas marginadas tenga acceso, es decir, se construya nueva infraestructura, esto debería quedar etiquetado justamente en el sistema de tarifas y no ser un tema a discreción o a decisión de las autoridades que ese momento van transitando por los puestos de esa dependencia, sino que ya quedara fijo que tal porcentaje de las tarifas va a ser destinado a programas que garantizaran el acceso al agua a zonas marginadas.

Aquí tenemos dos mapas, la diferencia de acceso al agua en la Ciudad de México por delegación. El mapa de la derecha, los números que se alcanzan ahí a leer son la dotación, es decir cuántos litros por habitante por día tienen en promedio un habitante en cada delegación. El color amarillo son donde tienen menos dotación que es al oriente y al suroriente, y si observan el mapa de la izquierda son las zonas de alta marginación, se puede ver que las zonas de alta marginación están todas próximas al suelo de conservación en la periferia o en las zonas de mayor altitud de esta Ciudad, que son las zonas que coinciden con las zonas de menor acceso al agua.

Si lo vemos a escala metropolitana, este es un punto muy importante, el tema del manejo del agua en todo el Valle no puede ser fragmentado, o sea está manejado no solo por el Distrito Federal, sino por una serie de organismos operadores de los municipios conurbados. Ahí ven los acuíferos que están dentro del Valle de México, los 4 acuíferos están sobreexplotados, es decir el

tema del abastecimiento de agua podemos decir que necesitamos más agua para que todos tengamos acceso, pero toda esa agua proviene de diferentes fuentes, o sea es todo un mosaico de dónde se obtiene el agua del subsuelo y también a esto hay que añadirle las fuentes externas.

Esta gráfica lo que les muestra, los círculos azules muestran las fuentes de dónde se capta el agua para abastecer a la zona metropolitana y los cuadros en este caso muestran las unidades político administrativas. La que está en el centro es el Distrito Federal y se observa que el Distrito Federal se abastece de los 4 acuíferos y de las fuentes externas de agua y todos los demás municipios, algunos solamente se abastecen de su acuífero y hay otros que también se abastecen del sistema Cutzamala, del sistema Lerma o de acuíferos vecinos.

Esta es nada más para mostrar la complejidad que implica, cada vez que necesitamos un caudal nuevo pues sí, pero no todo proviene del mismo lugar, sino es todo un sistema de abastecimiento muy complejo y ello implica problemas de gestión, de coordinación, no solamente entre el Gobierno del Distrito Federal y los municipios conurbados, el gobierno del Estado de México, sino también con el gobierno federal, o sea es todo un tema de coordinación.

Aquí tenemos los perímetros de las 4 cuencas, la cuenca del Valle de México, la cuenca del Alto Lerma de donde se trae agua, la cuenca del Cutzamala, la cuenca del Tula hacia donde se expulsan las aguas residuales, las aguas pluviales.

Lo que quería mostrar es que el tema de equidad de acceso al agua tiene toda una implicación de relación con el medio ambiente, con la gestión, o sea entre los diferentes gobiernos e implica al interior de cada unidad político administrativa tener programas que hagan que con el recurso que se tiene de la manera más eficiente pueda ser distribuido o se exija que sea distribuido de manera obligatorio, de manera equitativa y todo ello implica una complejidad de articular la acción de diferentes áreas de gobierno de manera coordinada.

Aquí tenemos algunos temas sobre la herencia del modelo hidráulico que durante décadas la solución se ha pensado siempre en una nueva obra hidráulica y esto tiene sus implicaciones. El hecho de que actualmente la mayoría de la población no tenga conciencia sobre de dónde viene el agua,

cuánto cuesta el agua, todo en relación a este tema, no es casual, no es una coincidencia, es que la solución ha sido vertical, ha sido centralizada y ha consistido, cuando hace falta agua, construir una obra hidráulica que traiga un mayor caudal, sin que ello implique cambiar la percepción de la población, cambiar sus costumbres, cambiar sus hábitos, hasta muy recientemente empieza a haber esa corresponsabilidad y esa visión de que no todo se va a solucionar con una nueva obra hidráulica que traiga agua cada vez de más lejos, porque cuesta más, porque tiene más dificultad política, etcétera; ahora empieza a ser una transformación ya de índole social, y sobre eso quisiera dejar puesto el tema.

Esta es la propuesta en términos muy generales que surgió de la evaluación, hay 36 recomendaciones que pueden ustedes consultar en la página, las podemos discutir en la ronda de preguntas y respuestas. Pero el tema es que los objetivos de política social, de política ambiental, de política hidráulica tengan un tema de equidad fundamental pero vinculado al tema de la gestión integral y la sustentabilidad y no al tema ofertista de nuevas obras hidráulicas y nuevos caudales.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias al maestro Arsenio González.

Les daríamos la bienvenida, ya se han integrado la doctora Blanca Elena Jiménez Cisneros, investigadora de la UNAM; la doctora Claudia Sheinbaum también está ya con nosotros; la diputada Claudia Elena Águila, la diputada Aleida Alavez y el licenciado Miguel Ricaño, del Sistema de Aguas. Bienvenidos.

Pasaríamos a cederle la palabra, en el orden que tenemos seguiría entonces la licenciada Clara Brugada Molina, Jefa Delegacional de Iztapalapa. Adelante.

LA LIC. CLARA BRUGADA MOLINA.- Muy buenos días a todos y a todas. Agradezco a la Asamblea Legislativa esta invitación.

El agua es nuestro recurso máspreciado. La vida es posible sin el petróleo o los minerales que extraemos de la tierra, pero sin el agua es impensable. Somos muy proclives a suponer que lo que es parte de nuestra cotidianidad es

eterno e inagotable. Hoy padecemos las consecuencias de esta forma de gestión de nuestros recursos y enfrentamos el agotamiento y sobreexplotación del acuífero del Valle de México; transformamos nuestros lagos en esta Ciudad y nuestros ríos en aguas negras.

Desde la época de La Colonia nos hemos peleado con el agua y, lamentablemente, se ha tomado decisiones que nos colocan hoy en una grave y estructural crisis hídrica.

El agua es un tema multidimensional y es muy importante que este órgano legislativo representante de los ciudadanos del Distrito Federal, convoque a su análisis para buscar soluciones para los problemas de hoy con visión de largo plazo y con una puesta clara en el futuro.

Por ello me es grato estar en este evento que nos permite analizar y buscar soluciones en uno de los temas más importantes que afectan a la Ciudad entera: el agua.

Garantizar la suficiencia en el suministro y atender las necesidades de una región completa de la Ciudad es un tema urgente e impostergable. Es momento de trascender de los discursos que ubican el problema del agua como un asunto del futuro.

En nuestro país y particularmente en el Valle de México el futuro ya nos alcanzó y hoy enfrentamos una problemática que afecta la viabilidad y la sustentabilidad de la metrópoli.

Lamentablemente este presente con todas sus consecuencias fue anunciado desde hace más de 40 años y no hicimos nada para corregir el rumbo y hoy estamos viviendo lo que en ese entonces eran los escenarios más alarmistas.

Hoy nos queda como reto actuar ante esta situación, nuestro margen de maniobra es cada vez más pequeño y el nivel de urgencia es cada vez mayor. La sobreexplotación del acuífero cada vez hace más vulnerable a la Ciudad y a sus habitantes. Iztapalapa, Tláhuac y los municipios de la región oriente son claro ejemplo de ello.

La extracción intensiva provoca severos hundimientos y la aparición cada vez más frecuente de grietas. Tan solo en Iztapalapa tenemos 14 mil viviendas

afectadas por grietas y 30% del equipamiento urbano también afectada: escuelas, redes de agua y drenaje, pavimentos, banquetas, etcétera.

El asunto del abasto es sin duda un gran tema. En la región más desarrollada y rica de México, la que mantiene los más altos índices de desarrollo humano, cientos de miles de familias carecen de agua, sufren todos los días su ausencia y lo más paradójico es injusto, es que los pobres, los más pobres se ven obligados a destinar una parte importante de sus ingresos para adquirir el agua que no les llega a través de las redes, para comprar el agua de las pipas, para adquirir el garrafón, que no es uno a la semana, sino es muchísimo más por toda esta situación de escasez y mala calidad, y más grave aún es que muchos de ellos además tienen que pagar lo que no les llega.

Nuestra Ciudad se enfrenta a un desafío mayúsculo, cada vez será más complicado y costoso ampliar las fuentes externas y mucho más difícil y riesgoso extraer mayores volúmenes del acuífero del Valle de México. Ahí estamos en coincidencia total con el maestro Arsenio.

En Iztapalapa el tema del agua es fundamental e impostergable, es nuestro mayor rezago. La falta de agua tiene consecuencias sobre todos los aspectos de la vida cotidiana de una familia, impacta los ingresos de los más pobres y genera condiciones de inequidad inadmisibles para una ciudad como la nuestra.

Aquí hablar del agua es hablar de necesidad, de carencia de lo mínimo, de injusticia, de inequidad; es hablar de ausencia y de mala calidad.

Para nosotros la escasez de agua no es nueva, no responde únicamente a los efectos climáticos. En nuestra delegación, 600 mil personas sufren todos los días desde hace más de 25 años este problema, reciben agua por tandeo, es decir solo algunas horas, algunos días y cuando este sistema no funciona, la falta de agua se extiende por varios días o semanas enteras. Un millón de personas recibe agua de mala calidad en Iztapalapa.

Esta situación obedece a que existe un déficit histórico en el suministro, que nos ubica por debajo de todas las delegaciones.

Miren ustedes, el suministro que ha estado comprometido en Iztapalapa es de 4 mil 430 litros por segundo, con lo cual se alcanzaría un promedio de

abastecimiento de 210 litros por habitante al día. Sin embargo, nos llega en promedio 2 mil 680 litros por segundo, tenemos un déficit de mil 750 litros por segundo, lo cual provoca que se prolonguen periodos de escasez y se reduce la disponibilidad per cápita de agua a 127 litros al día en las zonas donde llega diario.

Por ello sostenemos que la problemática de agua en la Ciudad se debe observar desde la perspectiva de la equidad y la justicia, se trata a final de cuentas del acceso a un recurso fundamental para la existencia humana, se trata de su derecho al agua.

Reiteramos, el problema del agua debe resolverse mediante una redistribución justa, solidaria y equitativa. Esto consiste en cambiar la forma en que se distribuye el agua que dispone la Ciudad.

En promedio las delegaciones con más disponibilidad de agua reciben 491 litros de agua al día por habitante, las que menos reciben 243 litros al día, pero Iztapalapa solo tiene acceso a un promedio de 127 litros diarios por habitante. Cuajimalpa, Benito Juárez y Álvaro Obregón reciben entre 686, 463 y 431 litros por habitante. Y esta delegación mantiene un rezago histórico que no puede continuar. No hay razón que justifique esto.

Para dar un ejemplo. La disponibilidad promedio de agua por habitante en ciudades como Nueva York, Madrid, París, Lisboa, Los Ángeles y Londres es inferior a la de la Ciudad de México y su zona metropolitana. El promedio de consumo por habitante en las ciudades más importantes del mundo es menor a los 230 litros al día, cuando en la Ciudad de México la disponibilidad teórica del agua es de 317 litros por habitante al día y no alcanza para todos.

La Ciudad no puede seguir castigando a los de siempre. Frente a las reducciones del caudal, no pueden ser los más pobres los primeros en la lista de castigados, no pueden ser los que reciben agua por tandeo o los que nunca reciben agua los primeros en la lista de las reducciones de caudal. De eso hablamos cuando decimos que se trata de un asunto de justicia.

Cada vez que se realizan obras en el sistema Cutzamala nuestra delegación resulta gravemente afecta, se disloca el sistema de tandeo y las familias tienen que alargar el tiempo de espera para recibir agua. Si esto significa tres días de

afectación para la Ciudad, en nuestra delegación tardamos hasta 10 días en recuperar los niveles originales a los problemas de disminución del agua.

Las autoridades de la Comisión Nacional del Agua asumen que todos nos vamos de paseo los fines de semana largos y cortan el agua, no consideran que justamente en esos días es cuando están todos en casa y se requiere más disponibilidad de agua.

Por eso consideramos que es importante hacer un llamado a los diferentes órdenes de gobierno para que en caso de que se tenga que mejorar la situación de la infraestructura en el Cutzamala, pues creemos que es correcto que se disminuya el agua en la Ciudad, pero no en las zonas donde se recibe por tandeo como es Iztapalapa.

Es cierto, necesitamos más agua, pero también requerimos modificar su distribución. El agua es un derecho humano fundamental y todos los que aquí vivimos debemos tener acceso a la misma cantidad sin distinción alguna. Si casi la totalidad de los hogares tienen red hidráulica a través de ella se debe recibir el agua.

Por lo que esta Ciudad debería de tener garantizado al menos en sus leyes tres aspectos importantes, y aquí una propuesta que hago respetuosamente a los diputados de la Asamblea Legislativa para que se garantice a nivel de ley, en la Ley de Aguas del Distrito Federal debe establecerse como principio en la formulación, vigilancia y ejecución de la política de gestión integral del agua la distribución justa, equitativa y suficiente del agua para todos los habitantes de la Ciudad en su artículo 6º, dichos principios deben de establecerse en el cuerpo de la ley y traducirse en cambios concretos en el título quinto referido a la prestación de servicios hidráulicos. Aquí debe señalarse y fijarse disposiciones para resolver técnica y financieramente la distribución justa, equitativa y suficiente del agua que dispone la Ciudad de México.

Asimismo en esta misma ley debemos de garantizar que se considere como un derecho humano el agua. Está considerado como un derecho, pero consideramos que debe ser parte del cuerpo de derechos humanos que debe tener esta Ciudad.

También debemos garantizar que se recarguen los acuíferos de la Ciudad, garantizarlo a través del cuerpo de esta ley.

Y si nos permiten desde la Delegación de Iztapalapa estaremos presentando esta iniciativa para que los diputados y diputadas de esta honorable Asamblea puedan recuperar.

Es importante también generar una nueva cultura del agua que permita modificar hábitos de consumo y mecanismos de ahorro. En Iztapalapa el próximo miércoles estaremos haciendo acciones en el centro y lugares estratégicos de esta Ciudad una campaña en el que se logre cuidar el agua de esta Ciudad, porque hay lugares como Iztapalapa que se necesita. Si pensáramos que tan solo una tarde en toda la Ciudad de México donde reciben agua todos los días y no les falta ni un segundo este líquido, si tan solo en una ocasión al mes, una tarde se fuera solidario y esa agua llegara a Iztapalapa estaríamos garantizando llenar todos los tanques de agua que nos permitiría tener agua en lugares donde hoy no se tiene.

Si queremos un mejor futuro tenemos que actuar hoy, porque es lamentable que estemos frente a un problema que desde hace décadas es crítico.

Quiero aquí remarcar que para lograr este trabajo de redistribución del agua y para garantizar mejor infraestructura del agua y para lograr mejorar la calidad, el gobierno de la Ciudad de México ha invertido miles de millones de pesos en Iztapalapa y se ha hecho el acuaférico, se ha hecho algunos acueductos que llegan directamente a las zonas que no tienen agua, pero todavía tenemos este gran problema.

Por eso considero también importante que esta Asamblea Legislativa y el gobierno de la Ciudad y por supuesto el gobierno de Iztapalapa convoquemos, se convoque a la instalación de un consejo científico, técnico que pueda definir un plan estratégico para garantizar las distintas propuestas que hay para solucionar el tema del agua en la Ciudad.

Desde hace decenas de años los expertos decían que era urgente adoptar medidas que garantizaran el suministro a una población creciente y que se posibilitara la recarga del acuífero para detener los hundimientos y la vulnerabilidad ante los temblores, y no se hizo mucho. Todos y cada uno de los

pronósticos de riesgo se han expresado de alguna forma y se ha hecho muy poco para darle viabilidad a una Ciudad que fue absurdamente secada y rompió para siempre el equilibrio hídrico.

La otrora ciudad de los lagos tiene sed y se fractura; se manifiesta cuando el agua regresa con fuerza para recordarnos que este era su sitio. Por eso es importante valorar las propuestas que buscan garantizar la sustentabilidad hídrica de la cuenca y modificar esta herencia que nos lleva casi por inercia a querer expulsar y transformar en aguas negras todos los afluentes naturales que aún existen en el Valle de México.

Si recuperamos la laguna Tláhuac-Xico, avanzamos en la recuperación ambiental de la zona oriente. Si logramos que Xico sea visto como una solución posible y no solo como un riesgo, podemos avanzar en el camino de la equidad, en la distribución y acceso al agua.

Hacemos este planteamiento, tenemos pendiente la entrega de la Comisión Nacional del Agua, de los estudios de factibilidad del proyecto Tláhuac-Xico y consideramos que es momento de unirnos para que este nuevo proyecto, que no es traer agua secando otras partes del país, sino garantizar que esta laguna hecha del deslave, de los hielos y de las aguas de las montañas en el Valle de México, pueda atender una problemática que tenemos sin seguir explotando más pozos de agua y sin seguir con el modelo tradicional de gestión del agua.

Es momento de tener un modelo distinto de gestión sustentable del agua para la Ciudad y garantizar que los que menos tienen puedan tener acceso y que sea un derecho equitativo, justo y solidario para la Ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la licenciada Clara Brugada Molina, delegada de Iztapalapa. Obviamente esperamos cualquier propuesta que formalmente se entregue, coincidiendo que una ciudad que se ha marcado por la equidad y atenuar las enormes diferencias que hay entre las distintas clases económicas, debe de normar con un elemento de equidad la distribución del agua. Esperamos las propuestas y obviamente nos gustaría ser la primera ciudad, la primera entidad en el país

que marcara la distribución equitativa, justa y suficiente de agua en la propia ley.

Seguiríamos con la doctora Claudia Sheinbaum, quien es académica de la UNAM. Adelante.

LA DOCTORA CLAUDIA SHESNBAUM.- Muchas gracias a la Asamblea Legislativa por la invitación.

Yo voy a tratar de hacer una revisión, tuve acceso a la propuesta de ley que está enviando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea y quiero hacer una serie de comentarios sobre lo que desde mi perspectiva muy personal tiene de problemas esta iniciativa que se está enviando.

En primer lugar y dado que este tema es el tema del derecho al agua, me parece que en esta ley que se está enviando que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en ningún lugar se establece, en este decreto de creación del Sistema de Aguas, que precisamente es este organismo el que tiene la obligación de garantizar el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico. Es decir, la Ley de Aguas del Distrito Federal reconoce en su artículo 5º la importancia del derecho al agua y de la misma manera la creación o el decreto de creación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México debería tener como primer punto que es precisamente este organismo quien está facultado para proveer este derecho al agua que en ningún momento está mencionado en este decreto de la ley. Se mencionan otras obligaciones del organismo, pero no este que me parece que es el fundamental que es que todos los habitantes del Distrito Federal tengan derecho al agua.

En el segundo punto que quería comentar es que la ley actual de aguas del Distrito Federal y como fue creado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubica a este organismo dentro de la Secretaría del Medio Ambiente de forma sectorial. Con el nuevo decreto que se está presentando se saca al Sistema de Aguas de la sectorización del medio ambiente y se le ubica como un ente independiente dependiente directamente del Jefe de Gobierno.

Esto tiene varios problemas. El objeto de ello es que se reconozca al agua como un recurso ambiental, es decir el que el Sistema de Aguas esté ubicado

sectorialmente dentro de la Secretaría del Medio Ambiente no fue algo que se decidió exclusivamente como tal porque nos caía bien entonces la Secretaria o porque había que sacarlo de obras, no; tiene un elemento sustantivo que es que el agua finalmente es un recurso natural y esto se está extrayendo al sacar el Sistema de Aguas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Entonces el objeto es que se reconozca el agua como un recurso ambiental que requiere manejos integrales y no solo como un servicio con necesidades de infraestructura.

La propuesta planteada reubicar al organismo fuera de la Secretaría de Medio Ambiente, al hacerlo deroga el artículo 15 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; sin embargo, en ningún lugar se recupera la esencia del artículo 15 que es precisamente el manejo del agua con criterios ambientales. Esto debe ser de alguna manera recuperado, si se saca de la sectorización de medio ambiente, tiene que recuperarse este valor sustantivo de que el agua finalmente es un recurso natural y que debe de ser manejado de esta manera.

Me parece que no debe eliminarse el artículo 15 de la Ley de Aguas actual y en todo caso al definir dónde se ubica y cómo se ubica hay que recuperar este elemento sustantivo del recurso agua.

El tercer punto, me parece que deben revisarse las funciones del Sistema de Aguas como están planteados en el nuevo decreto, se eliminan algunas que existían en la Ley de Aguas vigente que parecen importantes y las planteadas en realidad no tienen una lógica, son puntos específicos de qué se nos ocurre que puede cumplir el Sistema de Aguas, pero no tiene una lógica concreta de cuál es la función sustantiva, cómo debe verse el recurso agua y como tal entonces cuáles son las funciones directamente del Sistema.

Por otro lado, me parece que la lógica de este decreto de ley y esto me parece sustantivo, parece que supone que los recursos propios del Sistema de Aguas recuperados a través del cobro del servicio, buscarán ser suficientes para cubrir la infraestructura necesaria de inversión y mantenimiento y de hecho esta es la parte sustantiva de por qué quieren convertirlo de un ente desconcentrado a un ente descentralizado.

Desde mi perspectiva, en la situación actual esto es una falacia, es decir son tantos los rezagos que tienen la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México y tantas las nuevas inversiones, que se requiere necesariamente de recursos que provengan de otras áreas del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal para resolver los problemas del agua.

Es cierto que debe haber tarifas justas del agua, que no debe subsidiarse a quien no lo necesita y que debe subsidiarse a quien sí lo necesita y que deben recuperarse recursos importantes por medio de la tarifa de agua y que la gente debe acostumbrarse a pagar el agua, pero desde mi muy particular punto de vista, son tantos los rezagos durante tantos años, que eso no va a ser recurso suficiente para cubrir las necesidades de infraestructura que requiere el Distrito Federal.

Parece también en este propio decreto que la lógica de la ley es ceder parte de la operación a través de concesiones del servicio público. En la actualidad hay concesiones para la parte del servicio ligada a la medición y cobro exclusivamente. Desde mi perspectiva no debe concesionarse la operación estratégica del servicio de agua, estamos hablando de la planeación, de la explotación, del transporte y del suministro.

Hay varios puntos en esta nueva ley que tienden a eso. Por ejemplo en el artículo 2 en el numeral cuarto dice determinar las formas de contratación para la prestación de los servicios públicos o cargo del Sistema de Aguas de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. En el artículo 3 numeral dice conocer y en su caso aprobar la contratación de terceros para la prestación de los servicios a cargo del Sistema de Aguas. Si no se pretendiera concesionar una parte no tendrían por qué estar explícitos estos artículos.

Artículo 4º numeral dos, los subsidios, donaciones y las operaciones que le hagan persona de derecho público, así como personas físicas y morales.

El artículo 6º numeral 4, suministrar agua en bloque a personas físicas y morales públicas y privadas para consumo propio o para su venta, previa firma del contrato respectivo. Debe aclararse para qué se venderá agua en bloque y cuáles serían las condiciones en todo caso de esta venta de agua en bloque y

si quien recibe agua en bloque estaría en condiciones de suministrar el agua y si no debería prohibirse explícitamente en la ley.

En el artículo 6 en el numeral doce por ejemplo dice promover la participación de sector privado en la construcción y operación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México a través de los esquemas previstos en la legislación del Distrito Federal. Es decir, concesiones. Me parece que en este caso se está abriendo la puerta a la concesión en particular en lo que se refiere a la planeación, explotación, transporte y suministro. Y si no es así debe prohibirse en la ley o cancelarse estos artículos para evitar que esto sea hecho.

Por otro lado, me parece que no tiene sentido que en la ley se le dé el nombre de programa especial de agua edición 20-20 a un programa integral de largo plazo en los recursos hídricos de la Ciudad. Es decir, estamos de acuerdo en que haya un programa de largo plazo, pero no creo que tenga ningún sentido que se le llame 20-20, es decir, no es el lugar de la ley.

Y en este caso me parece sustantivo este tema y que va mucho más allá de lo que significa el propio decreto de creación.

Es fundamental ponernos de acuerdo en un programa de largo de plazo de agua de la Ciudad que cubra precisamente las condicionantes de las que habló Clara, del derecho al agua, de la equidad, pero que tienen que ser cubiertas con un plan que incluya desde los objetivos de este tipo hasta los objetivos específicos en términos de infraestructura.

Si no llega agua a Iztapalapa no es porque no quiera el Sistema de Aguas que llegue agua a Iztapalapa, es por cómo se construyó la infraestructura de aguas del Distrito Federal y porque hay fugas a lo largo de las distintas cadenas de distribución de agua y porque no se conoce realmente cuando entra el agua, pero no se sabe realmente por dónde sale y por eso eran los programas de sectorización en su entonces.

De por qué no se le da el peso suficiente que requiere este proyecto que ha impulsado la Delegación Iztapalapa del agua de Xico. Es decir, esto es algo en lo que tenemos que ponernos de acuerdo para que haya un programa realmente de largo plazo de cómo cubrir las grandes necesidades de agua potable y de drenaje y saneamiento que requiere la Ciudad de México.

Finalmente otros dos puntos. La decisión esta controversial de convertir al Sistema de Aguas de un sistema descentralizado a uno desconcentrado, a mí me tocó en particular siendo funcionaria del Gobierno del Distrito Federal el proceso de pasarlo de un sistema descentralizado a un sistema desconcentrado y el elemento sustantivo tenía que ver con las propias finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces yo sugeriría a los diputados que si están preocupados por este tema pues que se presente un estudio por parte del Gobierno del Distrito Federal de cuáles van a ser los impactos en el presupuesto del propio gobierno de manera centralizada de convertirlo en un sistema descentralizado y en todo caso cuáles van a ser los beneficios y en esta perspectiva definir si realmente vale la pena uno o vale la pena el otro, y en todo caso que si el objetivo de la descentralización tiene que ver con privatización de ciertos servicios, pues limitar en esta ley de creación del Sistema de Aguas esa posibilidad.

Finalmente ya también relacionado con el asunto ambiental, creo que recientemente se ha dado una referencia excesiva al asunto del cambio climático que es sustantivo, en la exposición de motivos de esta ley de nuevo se hace una referencia me parece excesiva al cambio climático y a otros temas sustantivos ambientales que tienen que ver directamente con el agua y que no están mencionados en la exposición de motivos. Uno de esos temas es el asunto de la calidad, es más en la ley tampoco está atendido el asunto de la calidad del agua.

Por ejemplo voy a aprovechar aquí, Blanca Jiménez ha hecho desde hace mucho tiempo una propuesta al gobierno de la Ciudad de México en el sentido de que si hay por ejemplo un sistema de calidad del aire en el que cada minuto nosotros nos podemos enterar cuál es la calidad del aire en las distintas zonas del país, por qué no podía haber un sistema del mismo tipo de calidad del agua en donde sepamos cuál es la calidad del agua en las distintas zonas en donde se está proveyendo el agua en la Ciudad de México y que sepamos los ciudadanos cuál es la calidad del agua que nos llega.

Estos sistemas, etcétera, son viables, son posibles, no requieren de muchos recursos y de alguna manera deberían estar contenidos también en la ley.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias a la doctora Claudia Sheinbaum.

Seguiríamos con la intervención del doctor Fernando Coronado Franco, consultor general de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL DOCTOR FERNANDO CORONADO FRANCO.- Muy buenos días. Muy amables.

La primera cuestión que voy a plantear es la relativa a la comprensión del derecho al agua como un derecho colectivo y como un derecho de las generaciones futuras.

En las diferentes interpretaciones que se han planteado, que se han elaborado respecto del derecho al agua, en el comité, en particular la observación general número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en otros espacios de interpretación del derecho al agua a partir de los textos jurídicos, lo que se plantea es que por una parte existe el derecho al agua como el derecho de las personas, de los seres humanos en su conjunto, pero que también existe el derecho al agua respecto de las generaciones futuras y existe un tercer rubro que es el derecho al agua de la tierra como tal.

Es decir, hay que remontar percepciones autoritarias de la presencia del ser humano en la tierra, bajo las cuales el ser humano tendría unos privilegios que otros seres vivos no tendrían y por lo tanto podría el ser humano en todo caso preocuparse por sus generaciones futuras, pero no por el resto de la vida en la tierra, y por lo tanto una visión que supera esa dimensión poco humanitaria o poco humana de las cosas, supondría que el derecho al agua también incluye a todas las demás formas de vida que la requieren, no solo porque son parte del orden que se necesita para que subsista precisamente, entre otras cosas, el agua, sino porque también esas otras formas de existencia y de presencia de vida deben de ser promovidas y respetadas por el ser humano, por ellas mismas y no solo porque sean útiles al ser humano.

Visto entonces esto así, la cuestión del agua como un derecho colectivo debe considerarse como algo fundamental para interpretar, para plantear soluciones a cuestiones concretas como las del Valle de México y su entorno porque todo

lo que ocurre con respecto al agua en el Valle de México, tiene serios y grandes impactos en el entorno de este Valle y no las regiones aledañas, sino aún en regiones lejanas.

Cada vez es más entonces la preocupación porque la solución del Valle de México no signifique una afectación radical irreversible a otros ámbitos del territorio nacional, porque eso no sólo significa cuestiones concretas de afectación del servicio al agua de otros grupos de personas, sino conlleva problemas de carácter económico y de carácter político, y puede conllevar en situaciones extremas a situaciones desastrosas de calamidad hacia otros ámbitos del territorio nacional.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el derecho del agua como un derecho colectivo implica otros derechos, el derecho a la sustentabilidad de los recursos, el derecho a los bosques, el derecho al paisaje inclusive, teniendo en cuenta todo eso, es decir, a la belleza de la tierra, tiene en cuenta todo eso, entonces lo que se plantea es que toda solución que se proponga para resolver el problema del agua, bajo el supuesto de que la Ciudad de México es una urbe que rebasa todos los criterios, no es la única urbe que tiene ese problema desde luego y eso no se debe por supuesto a unas cuestiones que se puedan explicar bajo a pocos causales, es multicausal, pero entre otras y fundamentalmente, es una causal política.

La Ciudad de México ha rebasado todos los umbrales que el conocimiento arquitectónico, pero particularmente el conocimiento urbanístico plantean para que una ciudad sea viable y sea sustentable.

La Ciudad de México tiene serios problemas en ese sentido porque además conjunta un espacio conurbado que no hace razonable la solución de todas las necesidades de la ciudad como tal y de sus habitantes, y dentro de esos, particularmente el agua se manifiesta con particular crisis porque todos sabemos que su carencia se convierte en una afectación a la dignidad misma de la persona.

De tal manera que las soluciones a la Ciudad de México siempre tendrán efectos negativos, es difícil que la solución es para el tema del suministro de agua a la Ciudad de México, sea una solución tal que se pueda al menos al

corto plazo con el saber científico y tecnológico actual, se pueda garantizar de manera ideal o idónea, es decir, de tal forma que finalmente la solución no afecte otros componentes naturales, no afecte el equilibrio ecológico, no afecte a otros habitantes, no afecte de manera seria, entonces el espacio político del entorno de la Ciudad de México. Eso es difícilmente evitable, aunque no es absolutamente imposible.

Lo que si se tiene que plantear es que toda evaluación diagnóstica del tema del agua, visto el agua como derecho colectivo y como el deber como un derecho hacia las generaciones futuras y como una responsabilidad hacia la vida misma, y el derecho al agua en la Ciudad de México tiene que pasar por estas categorías para ser efectivamente solucionada de la manera más razonable posible, pensando en una solución que se ve y que se diseña desde una sociedad democrática, y no sólo democrática en el sentido material o en el sentido político estrictamente de la elección de los gobernantes, sino democrática en el sentido de que hace una distribución de los bienes y particularmente de los bienes escasos y hace una administración de los derechos sobre sus bienes escasos, bajo los criterios de solidaridad, bajo los criterios de igualdad de no discriminación.

Si lo hace así democráticamente, tiene entonces un enorme reto, y por supuesto que ese enorme reto está expresado actualmente en cómo se administra el agua y por lo tanto cómo se administra el derecho individual, ahora el derecho individual al agua en una ciudad que es expresión, lamentablemente, de un proceso histórico, de un país con estructuras todavía coloniales y que tiene un proceso histórico donde hay una enorme, brutal desigualdad social.

El problema de la Ciudad de México en ese sentido y a pesar de que como lo planteaba la delegada Clara Brugada, es el espacio con el mayor índice de bienestar económico o de capacidad económica, inclusive es el espacio donde está concentrada la actividad financiera del país, en gran manera, donde están concentrados los poderes políticos, no solo en la ciudad sino los federales, porque es la capital de la República donde está concentrado el conocimiento, la Universidad Nacional Autónoma de México no tiene equivalente en otras universidades, la universidades privadas no producen todavía una gran

cantidad de conocimiento o el conocimiento que sería necesario para un país como el nuestro, de tal manera que sigue siendo la Ciudad de México un espacio privilegiado, que fue privilegiado en un proceso histórico con unos procesos predemocráticos de una manera singular y aún en el mundo democrático, en el México moderno, los privilegios no cesaron, eso está muy bien.

Por otra parte eso significó una gran concentración de personas en este espacio, una concentración de personas que nunca debió haber ocurrido la verdad, lo cierto es que debieron haber existido otras 10 universidades nacionales en torno en el espacio de los casi 2 millones de kilómetros que tiene el territorio nacional, debieron haber existido fuentes de cultura y conocimiento multiplicadas en el territorio nacional y hasta hace unos 40 años, la Ciudad de México era el centro absoluto de todo lo que significa y de todo lo que tiene sentido en la cultura occidental y moderna.

Ésta es una de las consecuencias que ahora tienen las concentraciones de personas muy grandes por metro cuadrado, muy desiguales, no es lo mismo la concentración de personas en las delegaciones con zonas con zonas de alto ingreso económico en la concentración en las regiones como Iztapalapa.

Eso significa una serie de consecuencias que entre otras trae esa desigualdad brutal en el acceso al agua de las personas en la ciudad de México. Eso tiene que ser pasado entonces por criterios democráticos y ante la pregunta, si es razonable suponer que los servicios de agua en la Ciudad de México puedan alternarse entre los que directamente o las gestiones que directamente lleva a cabo la administración central de la ciudad o bajo algunas de las fórmulas que permite el derecho administrativo con la convergencia, la participación de iniciativa privada que significa capital privado, intereses privados, si eso es razonable yo creo que a nada prima fácil se le debe decir que no, pero deben de establecerse unos principios como texturas de razonabilidad a partir de las cuales se diseñen las normas.

Esas texturas que son los principios democráticos deben suponer o deben establecer por ejemplo que el servicio, el acceso al agua como un derecho básico, para vivir con dignidad, que debe de ser de cantidad y de calidad razonables para una persona del mundo moderno, porque todo eso se tiene

que plantear, no es lo mismo la cantidad de agua que se requiere hoy que la que se requería hace 200 años o hace mil años.

Por supuesto que no es lo mismo porque la tecnología, el uso de los recursos se ha transformado radicalmente, el acceso y las culturas, las culturas sobre la higiene entre otras razones.

En México tenemos una cultura de higiene que nos bañamos todos los días, puede que en otros países no, pero nosotros sí o al menos queremos bañarnos todos los días y en Iztapalapa yo creo que no siempre pueden bañarse todos los días o tienen que utilizar cubetas, pero además usamos regaderas.

Antes, hace algunos años no había agua corriente, hace más de 100 años que no había agua corriente, no sé cuantos, pero no muchos años que no había agua corriente en las ciudades, la tecnología permite que ahora llegue o al menos está en las tuberías aunque no llegue.

Todo esto supone entonces que debe establecerse una dotación de agua por persona democráticamente definida, porque eso, esa cantidad de agua para la cocina, para los alimentos, por lo tanto para el aseo, inclusive para el esparcimiento el acceso al agua, todo eso y por supuesto la calidad y cantidad, calidad también sobre la cantidad, es lo que se define como el derecho individual al agua en dignidad de la persona, porque se afrenta a la dignidad de la persona si no puede hacer exactamente disposición de la misma cantidad de agua del que vive en una zona que tenga recursos o que tenga un acceso al agua desigual por las razones técnicas o razones políticas o combinación de políticas y técnicas que sea.

De tal forma que el efectivo derecho al agua que tenemos todos como personas para usar el agua como parte de nuestra manifestación de personas en dignidad, que no tenga uno que llegar a un lugar sin haberse podido bañar, eso debe estar garantizado, y eso no debe de representar una ganancia para nadie.

Dos. Si hay posibilidades después de eso, porque eso debe de hacerse con los recursos de la ciudad, con los recursos que colectivamente se obtienen mediante los ingresos públicos. Eso debe garantizarse mediante la racionalidad de los ingresos públicos.

Si además de eso se pueden disponer de agua para llevar a cabo otras funciones o para que sea utilizada de una manera singular o de una manera diferenciada por la forma en que se presenta, por la forma en que por las características que se le pueden atribuir, elementos que se le puedan adicionar al agua, etcétera, eso puede plantearse a condición de que no lo represente una carga a los dineros de la ciudad por una parte y que no signifique una disminución del derecho al agua como parte de los derechos que garantizan la dignidad de la persona. Si eso se puede establecer, es razonable que se haga, pero tomando en cuenta que el recurso es escaso y que el recurso es de todos.

Si se toman en cuenta esos elementos, creo que pueden resolverse muchas cuestiones y creo que a la luz de esos principios se pueden tomar soluciones técnicas, se pueden tomar políticas públicas, hacer políticas públicas que garantizando esos derechos.

El derecho colectivo al agua, el derecho individual al agua, el acceso efectivo a agua de calidad y cantidad suficientes para garantizar la dignidad de la persona desde el derecho al agua, si esto está garantizado bajo los principios de solidaridad, de no discriminación, de igualdad, si eso está garantizado así se pueden hacer otras cosas con el agua a partir del supuesto de que el recurso es escaso.

Dicho eso entonces, lo que yo plantearía desde la posición de los derechos humanos es que efectivamente la Ciudad de México tiene un reto fundamental que es sumar diagnósticos que ya existen, hacer los que falten para establecer con la mayor objetividad posible apoyados en el saber científico y técnico, cuáles son los puntos medulares, los puntos críticos que deben ser resueltos para garantizar los derechos como los he planteado y para ser viables otras opciones para apoyar a cumplir con estas obligaciones a condición de que eso no represente una merma en los exiguos patrimonios de quienes por ahora y paradójicamente les cuesta más el agua que a quienes podrían pagar más por ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al doctor Fernando Coronado Franco y le cederíamos la palabra al diputado Alejandro López Villanueva, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Buenos días a todos y a todas.

El Distrito Federal y el Estado de México viven una crisis de abasto de agua potable. De acuerdo a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, el 2009 representó el año más seco en las últimas cuatro décadas, situación relevante de alcance nacional porque la región además de ser la más poblada, concentra la mayor industria del país y genera la proporción más alta del producto interno bruto del mismo.

De los 60 mil litros de agua que se consumen por segundo en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, de los 60 mil litros de agua que se consumen por segundo en el Distrito Federal, en el área metropolitana, el 40 por ciento se desperdicia en fugas, según informes de la Comisión Nacional del Agua.

Solucionar la problemática del agua potable en el Distrito Federal y el resto del Valle de México existe de acuerdo a la CONAGUA una inversión de 40 mil millones de pesos. Esa misma dependencia destacó que traer mil litros de agua potable al Distrito Federal y al Valle de México tiene un costo de 10 pesos, pagando el usuario un promedio de 2 pesos por la misma cantidad de líquido, los restantes 8 pesos son subsidiados.

Ante el reconocimiento de toda esta realidad, el Ejecutivo Local del Distrito Federal declaró en su participación en el INBEST MEXICO FORUM, desarrollado el pasado 20 de agosto del 2009 que la alternativa para atender este problema es poner bajo control de empresas privadas la red secundaria de agua potable del Distrito Federal, a las cuales el Gobierno del Distrito Federal les vendería el agua por bloques, la distribución del vital líquido, su medición, su cobro, así como la reparación de fugas y el desarrollo de infraestructura para otorgar el servicio.

Paralelo a estas declaraciones del titular del Ejecutivo, el responsable del sistema de aguas de la Ciudad de México, del Gobierno del Distrito Federal,

señaló que los subsidios al agua tendrían que ser eliminados, particularmente en el caso de los grandes consumidores.

De acuerdo a dicho funcionario, con la política de subsidio en sus propias palabras, estamos comentando el desperdicio, exactamente el mismo argumento que el panista Luege Tamargo, Titular de la Comisión Nacional del Agua, el cual refiriéndose a los subsidios señaló que lo que no cuesta, no lo cuidamos.

La iniciativa que analizamos aplicar implica llevar más lejos la participación de los empresarios en el negocio del agua potable. Bajo el esquema actual, participan cuatro empresas privadas, en lo relacionado a la medición, facturación y cobranza del servicio.

Esta medida ya de por sí es incorrecta, implicó que esas tareas que antes desarrollaba el Gobierno del Distrito Federal, al quedar en manos de particulares, fueran destruidas una parte importante de empleos dentro de la administración pública capitalina.

Sin embargo, con la nueva iniciativa de ser aprobada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el agua potable quedará prácticamente bajo el control de la iniciativa privada, pues ante ellos está la posibilidad de hacer negocios multimillonarios con la sed y las necesidades vitales de una de las ciudades más grandes del planeta.

El agua potable es un negocio redondo como lo destaca Gabriel Cuadri de la Torre, Director de la trasnacional ECOSEGURITY MEXICO, señalando que el negocio del agua es altamente rentable, ya que por cada dólar invertido, el sector privado puede obtener un rendimiento de entre 4 y 12 dólares.

No obstante la problemática del agua en el Distrito Federal, esta no es la única razón para privatizarla ni para eliminar los subsidios e incrementar las tarifas por consumo, lo es también el deterioro de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, la crisis económica y a consecuencia de los recortes de presupuesto que el gobierno federal ha impuesto a los diferentes gobiernos estatales, incluyendo al del Distrito Federal.

Es cierto que el sistema de agua potable del Distrito Federal necesita una inversión millonaria para asegurarle viabilidad por varios años más, es verdad

que sólo bajo la condición de una voluminosa inversión se asegurará el abasto de agua potable, en cientos de colonias del Distrito Federal que ahora no cuentan con este servicio.

Es cierto que las finanzas públicas del Distrito Federal están sufriendo los efectos de la crisis y los recortes al presupuesto por parte del gobierno federal, pero lo que no es cierto es que la única salida sea la privatización del agua y la eliminación de los subsidios.

Esa medida lo único que dará como resultado será un jugoso negocio para los empresarios, pero los pobres verán afectados aún más su nivel de vida, pues con el agua privatizada las empresas no dudarán en suspender el servicio en menos de medio minuto en cuanto una familia no pueda pagar el precio.

La medida que se está proponiendo en esta iniciativa no es otra cosa más que el pronóstico seguro de más insalubridad, de más enfermedad e incluso de más muertes por enfermedades curables en lugares como la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa y en cientos de colonias y asentamientos irregulares, lacerados por la pobreza extrema.

En el Distrito Federal todos los habitantes debemos de gozar del derecho humano al agua potable. El sistema de aguas de la Ciudad de México es el organismo que se debiera encargar de manera exclusiva a prestar los servicios de agua a la población, y estos no podrán ser seguidos, concesionados, subrogados, subcontratados, tercerizados ni podrá recurrirse cualquier forma de privatización o de gestión privatizada. El agua es un asunto de bien común, de interés público y de todos los mexicanos.

Indudablemente se requiere inversión, tomar medidas para que aquellos que gastan todos los días millones de litros de agua en sus formidables jardines, piscinas e industrias, paguen bien y muy bien por cada litro que consumen.

El financiamiento debe establecerse en costo apropiado para las tarifas de agua del consumo no doméstico, la dotación de suficientes recursos públicos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al sistema de aguas y una estructura de tarifas para el consumo doméstico diferenciada con base en los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social, es decir, equidad y justicia distributiva, así como el consumo racional de ésta.

No es posible plantear la autosuficiencia financiera del sistema de aguas en base a la recaudación de tarifas domésticas, por el contrario, se hace necesario plantearlo bajo tres aspectos: Recursos fiscales asignado por la Asamblea, pago justo del agua para uso distinto al consumo doméstico y tarifas domiciliarias diferenciadas.

La otra acción tiene que darse entorno a que el gobierno, la Asamblea y la ciudadanía se organicen contra los recortes al gasto público impuestos por el gobierno federal y trabajar a la vez por la cancelación de la deuda pública del Distrito Federal, la cual significó en 2009 egresos por 289 mil millones de pesos, cifra significativamente mayor a los 40 mil millones de pesos que se necesitaría para rehabilitar la red de agua potable del Distrito Federal y del Valle de México, el dinero está ahí, pero Estado prefiere dárselo a los banqueros.

A manera de conclusión, nosotros plantearíamos 7 primicias:

- 1.- Consideramos el agua como un bien común, de interés público y un derecho humano.
- 2.- No ver al agua como una mercancía y sí en el marco de los derechos sociales.
- 3.- La Asamblea Legislativa debe garantizar recursos suficientes para el suministro correcto del agua.
- 4.- El acceso al agua debe quedar bajo responsabilidad del gobierno y normado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 5.- Cobro de tarifas para el consumo doméstico diferenciado en base a los principios de la Ley de Desarrollo del Distrito Federal que en suma representaría equidad y justicia distributiva.
- 6.- Autosuficiencia financiera en base a recursos fiscales, pago justo para uso no doméstico y tarifas diferenciadas, domiciliarias.
- 7.- Movilización social e institucional para mayores recursos federales.

Aquí cabe una consideración, que de 1997 a la fecha, el Gobierno Federal le ha negado al Gobierno del Distrito Federal cerca de 20 mil millones de pesos a los que tiene derecho, simple y sencillamente argumentando una serie de

cuestiones de carácter legal, bajo esta situación, bien se podría generar la infraestructura necesaria para poder resolver necesidades tan apremiantes como la distribución del agua en el Distrito Federal.

Por último, quisiera yo hacer una referencia a un artículo que el día lunes se publicó en el periódico la jornada y que escribió Alfredo Jalife, y que habla sobre el asunto del agua como una estrategia de sobrevivencia y hace referencia a la invasión que el imperio en estos momentos lleva a cabo en naciones como Libia, en donde la argumentación principal que hace el articulista tiene que ver no con el interés del imperio por apropiarse del petróleo de esta Nación, sino de la cuenca acuífera que existe en la región.

Valdría la pena revisar este artículo y entonces nosotros podríamos redimensionar y revalorar lo urgente y lo necesario que tiene que ver el que nosotros podamos replantearnos, el derecho a los recursos naturales, a los que tenemos y principalmente ver el agua como un bien común y un derecho social para todos los habitantes del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado Alejandro López Villanueva.

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Rodrigo Gutiérrez, investigador del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.

EL C. DR. RODRIGO GUTIERREZ.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, tardes, ya no sé.

También en primer lugar un agradecimiento a la Asamblea por la invitación a participar en este foro de discusión relativo al tema del derecho fundamental al agua.

Lo que yo querría hacer es inscribirme dentro del índice de las mesas, en el punto tres de la mesa tres, en el marco del acceso equitativo al derecho humano al agua, exponer dónde está ese derecho, qué relación tiene con la Constitución, con los tratados internacionales, con la legislación federal, el Distrito Federal y por supuesto cómo se relaciona ese derecho fundamental al agua en el marco de esta iniciativa de modificación a la Ley de Aguas Nacionales y la creación de la Ley del Sistemas de Aguas del Distrito Federal.

Antes de lo que yo intentaré hacer es primero construir un marco general en el cual se inscribe el debate, el marco de la democracia constitucional, creo que es importante decirlo, a continuación hacer este esfuerzo de síntesis en relación con el mapa del derecho humano al agua en el marco legal y en tercer lugar el debate al debate al que me he referido relativo al tema de la iniciativa de reforma, pero antes querría decir que el derecho fundamental al agua o el derecho humano al agua es un derecho igual a cualquier otro.

De acuerdo con la doctrina contemporánea y en consenso fuerte y también de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, todos los derechos humanos son interdependientes y todos los derechos humanos suponen obligaciones positivas y negativas, todos los derechos humanos suponen obligaciones de respetar, de proteger y de garantizar.

Todos los derechos humanos tienen componentes colectivos y todos los derechos humanos tienen componentes individuales, el derecho humano al agua no es solamente un derecho colectivo, es también un derecho individual.

Una persona que en Iztapalapa reciba agua, lo goza a través de su llave, está sufriendo individualmente la violación de su derecho fundamental al agua. Creo que conviene señalar esto porque esas distinciones tradicionales que se hacen entre derechos colectivos, derechos colectivos, derechos de tercera generación, derechos difusos, ya no operan hoy en la discusión o no por lo menos con la contundencia con la que operaban antes, todo los derechos son derechos humanos, derechos fundamentales.

Dicho esto, me parece también importante decir y esta era la primera idea que quería colocar sobre la mesa, es que toda esta discusión que estamos teniendo pues se inscribe en el marco de una democracia constitucional, lo cual significa que el eje fundamental de la discusión de los estados contemporáneos gira alrededor de los derechos fundamentales.

Los derechos humanos o las garantías individuales, como los quieran llamar, se han convertido en el eje clave de la discusión del derecho constitucional contemporáneo, son la orientación fundamental de todas las políticas públicas, de todas las normas jurídicas y de todas las acciones de la administración pública, tienen que estar orientados por estos criterios fundamentales

establecidos tanto en la Constitución como en el derecho internacional de los derechos humanos.

Un derecho, dicho a grandes rasgos, es una norma y con esto quiero vincular la idea del derecho al agua con la idea de la equidad, es una norma a través de la cual se obliga a las autoridades estatales a que protejan y garanticen que todas las personas, y ésta es una idea fuerte, todas las personas, hay un componente igualitario, equitativo en el propio discurso de los derechos fundamentales, puedan tener acceso a una necesidad o puedan ejercer una libertad.

Se trata por lo tanto de una expectativa generalizable para todos, esta idea fuerza distingue a los derechos de los privilegios, un privilegio es un bien que solamente se le otorga a determinadas personas, un derecho es un bien o una necesidad que se le otorga a todos por igual, esto es una idea también muy importante que vincula de una manera muy fuerte, la idea de los derechos y del derecho al agua a la idea de la igualdad, la no discriminación y la equidad en la distribución de este recurso.

Por lo tanto el disfrute de un derecho fundamental no puede estar condicionado a mi condición de género, no porque yo sea mujer u hombre, accedo o no accedo a un bien o a mi condición racial o a mi condición étnica y tampoco a mi condición económica. Si yo no tengo dinero, eso no significa que no pueda acceder a un derecho o a un bien que está construido como un derecho fundamental.

Por eso todos los derechos se extraen digamos del mercado en alguna medida, construir una necesidad o un interés o consagrarlo jurídicamente como un derecho fundamental, supone entre otras cosas extraerlo de la lógica del mercado, porque como sabemos el mercado puede y suele ser excluyente, le permite solamente a ciertas personas acceder o a bienes y necesidades si tienen dinero.

El mercado que es un espacio en el que fluyen mercancías, solamente podemos acceder a través de recurso económico y la lógica que está detrás de los derechos fundamentales no es la lógica del dinero ni la lógica de la economía, sino es la lógica de la vida digna. Lo que está protegido con los

derechos fundamentales, es tan relevante para la vida que no puede quedar condicionado a si yo tengo dinero o no tengo dinero.

Ahora, eso no significa que el derecho humano al agua suponga agua gratis para todos todo el tiempo y para cualquier necesidad, pero lo que sí supone es que el Estado tiene que orientar sus políticas públicas para acabar con una sociedad de privilegios en las que solo algunos gozan de ciertos bienes y de cierta riqueza y de ciertos recursos y muchos quedan excluidos de este goce, que eso es lo que ocurre en la Ciudad de México en relación con el agua.

Pasando al tema de dónde está este derecho en nuestro orden jurídico. Primero habría que decir que en nuestra Constitución, la Constitución Federal, el derecho humano al agua no tiene un reconocimiento explicito.

Ahora hay quienes estamos intentando señalar que hay un reconocimiento implícito y esto forma parte de todo un debate de interpretación de la constitución en el cual no quisiera yo meterme.

El hecho de que no hay un reconocimiento explícito no significa que dentro de nuestro orden jurídico no exista ese derecho humano, dentro del orden jurídico mexicano existe el derecho humano al agua, por qué, porque fundamentalmente porque el gobierno mexicano ha firmado un conjunto, ya lo decía muy bien el doctor Coronado, un conjunto muy amplio de tratados internacionales que consagran ese derecho, y esos tratados internacionales no son normas jurídicas que forman parte de un ámbito que no sabemos ni cuál es porque está afuera, forman parte del orden jurídico mexicano en una forma contundente y mucho más a partir de que se apruebe la reforma constitucional que hoy está en marcha relativa al tema de los derechos fundamentales. Eso va a quedar totalmente claro y va a ser incontrovertible. En esa reforma constitucional se reconoce esos principios de los que ya se han venido hablando desde hace muchos años, los derechos son interdependientes, son exigibles, son justiciables, etcétera.

El hecho de que ya haya ese reconocimiento en los tratados internacionales es suficiente para generarles obligaciones a las autoridades mexicanas, legislativas, administrativas, judiciales. Tanto es así, que ya hay algunas

autoridades que han sido sensibles a este reconocimiento internacional de derechos humanos en México.

Por ejemplo, en la constitución de Sinaloa, se reconoció el derecho fundamental al agua o el derecho humano al agua, está reconocido en ese Estado y por lo tanto se convierte en una obligación mucho más potentes para los sinaloenses.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo un esfuerzo muy importante para el reconocimiento del derecho humano al agua dentro del Distrito Federal, los ciudadanos del Distrito Federal tenemos reconocido el derecho fundamental al agua en el artículo 5° de la Ley de Aguas. Por lo tanto era un avance muy importante, el reconocimiento.

¿Cuál es el problema de la Ley de Aguas vigente hoy del Distrito Federal? Que tenía un reconocimiento semántico. Decía en el artículo 5°, los ciudadanos que vivan en el Distrito Federal tienen derecho humano al agua, punto.

Luego cuando uno leía o cuando lee la ley, encuentra que ese derecho no está desarrollado. Luego hay ahí una serie de elementos y de construcciones jurídicas que no recuperan el contenido esencial del derecho humano al agua, es una ley que tiene una fachada, pero que luego en su contenido no desarrolla el derecho fundamental al agua.

La investigación que se hizo desde EVALUA junto con un conjunto importante de académicos de la universidad iba en el sentido de decir, lo que hay que hacer es modificar la Ley de Aguas nacionales, perdón la Ley de Aguas del Distrito Federal para desarrollar el derecho humano al agua.

¿Y cuál es la sorpresa que nos llevamos? Que en la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal para modificar la Ley de Aguas del Distrito Federal, no sólo no hay un reconocimiento fuerte del derecho humano al agua y un desarrollo del mismo, sino que hay un conjunto de artículos que se oponen de una forma contundente al derecho fundamental al agua, y por eso es que existe esta reacción, y no sólo porque sea una reacción, quiero decir, es muy importante porque se trata de una reacción social y de sentido común en relación a que notamos que al modificar la ley en el sentido que lo están haciendo van a

introducir una serie de elementos que va a volver más difícil el acceso al agua y mucho más restrictivo para las personas.

Yo quería hablar aquí en términos jurídicos, porque soy abogado y me dedico a eso, y lo que quería decir es que esas modificaciones legales que se están introduciendo en esta norma, van en contra del estado de derecho, son contrarias a la lógica de la democracia constitucional, violan el derecho internacional de los derechos humanos, el artículo 3° en su fracción IX y el artículo 6° en su fracción IV, violan el derecho internacional de los derechos humanos porque suponen políticas regresivas que están prohibidas por el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 2.1.

Eso lo que va a hacer, si la Asamblea aprueba esto, es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incurra en responsabilidad internacional por regresividad en materia del derecho fundamental al agua.

Quería colocar esta idea fuerte en relación con esta iniciativa que considero contraria a todo el espíritu de transformación constitucional a favor de la vida digna de las personas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al doctor Rodrigo Gutiérrez, por esta tan clara exposición que nos ha hecho y en relación tanto con el derecho nacional como con el internacional que obviamente va a ser de muchísima utilidad para la definición de esta Asamblea, y bueno comentar que precisamente consecuencia con las observaciones y las recomendaciones que el Instituto de Evaluación de la Política Social en el Distrito Federal, el EVALUA hizo, la Asamblea procedió a reformar la ley para precisamente aterrizar la concreción del derecho humano al agua en el Distrito Federal y fueron recibidas observaciones por parte del Gobierno del Distrito Federal para pedirnos que se modificara solamente parcialmente esta ley que nos daría precisamente la concreción del derecho humano al agua.

Seguiríamos entonces con la doctora Delia Montero, profesora, investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa.

LA C. DRA. DELIA MONTERO.- Muchas gracias, buenos días.

Quiero agradecer a la Asamblea Legislativa esta invitación. Yo voy a hablar sobre los riesgos de privatizar el agua.

Primero, quiero hablar de una experiencia exitosa de la provincia de Quebec, sé que no es el tema internacional, pero me parece que hablar un poco, brevemente, sobre esta experiencia es interesante, sobre todo porque pusieron en marcha un proyecto integral, sustentable ambientalmente y sustentable financieramente, basado en la administración pública del agua.

Lo que nos permite hablar de experiencias exitosas de la gestión pública y de esta forma nosotros vemos que la eficiencia no descansa únicamente en el sector privado como erróneamente nos quieren hacer creer.

En segundo lugar quiero hablar de los puntos negros, algunos puntos negros o que son muy importantes y que giran alrededor de la participación del capital privado en el sector hidráulico, particularmente en la Ciudad de México.

Después brevemente hablaré de quiénes son esos actores, los jugadores que están en el tema del agua, en la Ciudad de México, en las empresas y algunas recomendaciones.

Para el caso de Quebec, a mí me parece muy interesante hablar un poco de eso aquí, ya que esta provincia llevó a cabo una consulta pública en 97, ellos querían cambiar todo su modelo de gestión del agua y la oficina de audiencias públicas sobre el medio ambiente hizo una consulta pública con el fin de conocer la opinión de toda la población respecto del agua. Esta consulta fue entregada al ministerio del medio ambiente.

La consulta se orientaba a varios puntos, la exportación de agua. Canadá es un país que tiene mucha agua y Estados Unidos es un país que requiere de mucho agua.

Entonces a través del TLC y de una serie de negociaciones había el riesgo de que se aprobaran estas exportaciones masivas del agua, lo que iba a generar muchas alteraciones en los ecosistemas en Canadá. Ese era un punto importante.

Otro, la explotación del agua subterránea, la privatización de los servicios, los efectos del agua sobre la salud, el saneamiento, la protección del medio acuático, la tarifa, etcétera, y los consejos de cuenca.

A partir de esta consulta, se elaboró la política nacional del agua en Quebec, que fue publicada en el 2002. Aquí se determinó que el agua es un bien colectivo que pertenece a toda la sociedad de Quebec, es decir, después de la consulta la gente dijo, el agua es de nosotros, es un bien colectivo y en este sentido el gobierno de Quebec considera que el agua en su estado natural no puede ser vendida ni sometida a las reglas del mercado, ya que es irremplazable y no tiene sustitutos.

Otro elemento que remarque en esta ley es que la protección del agua es un bien colectivo, es decir, así como el agua pertenece a todos los que habitan en la provincia de Quebec son responsables de cuidarlo, y en esto verdaderamente tienen una serie de acciones a nivel comunitario que impresionan sobre el cuidado del agua.

Cada ciudadano debe beneficiarse de un costo abordable para el pago del agua y todos deben tener acceso a agua de buena calidad, lo remarco porque a veces tenemos acceso al agua pero no de buena calidad.

Otro punto que resalta es que la gestión del agua debe ser sustentable e integral, bajo el principio de equidad y de transparencia.

En la gestión del agua en Quebec participan por lo menos 8 ministerios federales, es decir, aparte de los provinciales 8 ministerios federales, 8 ó 9 ministerios provinciales, 1 mil 106 municipales locales, 87 municipales regionales y 2 comunidades metropolitanas, es decir, es una gestión integral.

Otro elemento importante es la difusión de la información sobre el estado del recurso y las presiones sobre el estado del agua, que son elementos esenciales en la gestión integral del agua y desde luego en la toma de decisiones.

A partir de esta ley se generaron los consejos de cuenca, estos empezaron a operar hasta 2004 y es muy interesante ver cómo funcionan estos consejos, ya que surgen en principio como organizaciones de la sociedad civil con un

presupuesto del gobierno de Quebec y de acuerdo a sus logros van obteniendo más financiamientos.

Estos consejos de cuenca son completamente autónomos y en ellos participan todos los actores implicados en la gestión del agua; su autonomía permite que el programa difiera de un consejo a otro y por su misma naturaleza, pues son completamente autónomos del sistema que los generó.

En Quebec el abasto de agua no es una dificultad, sin embargo un poco digamos con esta intención de hacer un sistema sustentable, pues están tomando provisiones, los problemas de ellos al contrario son inundaciones, etcétera o en la contaminación del agua, el saneamiento y otro problema también es el de una gestión autofinanciable, ya que no permiten la inversión privada. De ahí que el gobierno provincial de Quebec, entre también sus prioridades sea la puesta en marcha de un programa que sea sustentable financieramente.

Un ejemplo interesante de este modelo financiero es el que lleva a cabo la ciudad de Montreal. La ciudad de Montreal, como aquí, las aguas limpias iban con las aguas sucias, hay problemas de calidad de agua, tienen una megaempresa de saneamiento que se están dando cuenta que pues no es muy operable y están haciendo toda una serie de cambios de tal forma de hacer el agua digamos sustentable, pero también sustentable financieramente.

Entonces una vez que laboraron el programa, lo pusieron nuevamente a la consulta popular. La propuesta financiera era ir incrementando los impuestos paulatinamente, es decir, pedir un crédito para hacer todas las obras más lo que diera el Gobierno Federal, provincial y la municipalidad e ir elevando paulatinamente las cuotas, las aportaciones de cada persona para ir haciendo trabajos de saneamiento, infraestructura, etcétera, y la gente sorprendentemente, o sea hay tanta transparencia en todas esas iniciativas, que la gente sorprendentemente estuvo de acuerdo en pagar en que se les incrementaran sus impuestos, si a cambio iban a mejorar el servicio de agua a las infraestructuras, etcétera. Entonces yo veo en este ejemplo que les he contado muy brevemente, cómo sí se puede hacer una gestión mantener digamos una gestión pública.

¿Qué ha contado aquí? La autonomía de los organismos locales, la participación de la sociedad civil que es fundamental, una gestión transparente, estos tres elementos son muy valiosos si constituyen a la gobernanza, lo que le llaman ahora la nueva gobernanza del agua.

Ahora, vimos un caso que está funcionando bien, donde la iniciativa digamos el gobierno provincial está al mando de todos estos programas junto con la sociedad civil, no es de manera unilateral.

Ahora quiero hablar de cuáles serían los puntos negros que existen alrededor del capital privado en el sector hidráulico de la Ciudad de México, y por qué es conveniente pensar en privatizar.

Primero, nosotros nos enfrentamos a la falta de transparencia en las concesiones, así como su evaluación. No tenemos una evaluación, uno entra a un portal del Gobierno de la Ciudad de México, del Sistema de Aguas, del VIVENDI-SUEZ, y no tenemos ninguna evaluación, cuáles han sido sus logros, o sea eso verdaderamente eso despierta mucha suspicacia.

Tenemos dos casos importantes al respecto; el primero son las concesiones que se dieron a las cuatro empresas que operan el sistema de facturaje y cobro en la Ciudad de México. No tenemos evaluaciones, se vence el plazo para renovar, bueno se venció el plazo, les dieron 5 años más.

¿Cuáles son los resultados? No lo sabemos. ¿Se les va a volver a renovar en principio o no? Si, si la ciudadanía que somos los principales afectados no conocemos los resultados. Entonces ahí hay un primer punto importante, no hay transparencia. Yo les pregunto aquí a los diputados, si ellos conocen los datos porque al público no le aparece.

Otro caso muy interesante es el de la planta de Atotonilco, en la licitación que hubo.

Hasta donde yo leí los resultados de la licitación los había ganado una empresa española, que daba mejores prestaciones a mejores precios, daba otro tipo de garantías y resultaba más económico para el Estado.

La empresa hasta donde yo le hice inconformo, esta empresa ya había participado en otra licitación en otro Estado de la República, se inconformó y al final ganó.

Ahora la empresa se inconformó y no sabemos qué pasó, en la CONAGUA nada más nos dijeron, no hemos recibido ninguna comunicación, entonces se puede firmar el contrato, pero debe de haber un fallo, debe de haber los resultados de esa inconformidad y no se sabe y rápidamente como si urgiera, vamos a poner la primera piedra. Entonces ese es un tema, la falta de transparencia en las concesiones, es un elemento fundamental.

Si no hay una claridad en términos de cómo se lleva la licitación, etcétera, el seguimiento que se den los resultados claros, de ninguna manera resulta conveniente. Por ejemplo las empresas que operan en la Ciudad de México prometieron reparar fugas, prometieron aumentar.

¿Lo han hecho? Reparar las fugas es costosísimo. Hay estudios de la OBDE del Banco Mundial, y nosotros no somos los únicos que estamos rezagados en el mantenimiento de las infraestructuras. Esto es un problema que se presenta a nivel mundial. ¿Estas empresas lo han hecho? Pues no.

¿Nos han reportado? Tampoco.

¿Se les debe de volver a dar la concesión? Pues por supuesto que no, no han cumplido con el contrato. No nos han informado. El Gobierno de la Ciudad, la CONAGUA, en fin, todas las instancias, no nos han informado qué ha pasado, no hay transparencia.

A propósito de la transparencia, por ejemplo, tampoco hay transparencia en la calidad del agua.

¿Alguien sabe cuál es la calidad del agua que les llega? Pues no, es buena, es mala, qué tan buena, qué tan mala, no lo sabemos con precisión y eso ha hecho que seamos el primer país consumidor de agua embotellada en el mundo.

De acuerdo con datos que publicó el INEGI durante el 2009, los ingresos alcanzados a nivel nacional por las ventas de este producto, superan los 543 mil 625 millones de pesos.

En el Estado de México que son los datos que salieron en la nota periodística, sus habitantes gastan aproximadamente 1 mil 800 pesos al mes en la compra de garrafones y botellas individuales.

Ahora bien, tampoco tenemos certeza que esta agua sea ciento por ciento limpia. Pues no, no, o sea, colegas de la UAM de Iztapalapa que tienen los laboratorios que a veces ni ellos pasan la prueba.

Entonces por ejemplo, yo les preguntaría aquí a mis colegas de mi mesa, ¿cuánto se gasta la Asamblea en comprar agua al año? Cantidades millonarias. No hay información.

Ahora bien, falta un sistema de regulación pública que frente al comportamiento monopolístico de las empresas que participan en el sector del agua.

Existen algunos países que han concesionado en servicio, por ejemplo el caso de Inglaterra, han hecho concesiones, han privatizado inclusive, pero el sector está ampliamente regulado.

Ahí se le dice a la empresa que inclusive sus utilidades no deben de superar el índice de inflación, etcétera, qué porcentaje deben de reinvertir, es decir, está completamente regulada, hasta dónde pueden aumentar las tarifas, si es que se aumentan, y si no cumplen con los términos del contrato, se termina, es decir, es una regulación muy rigurosa.

En Francia también hay concesiones y también es muy riguroso y ahí todavía más la ciudadanía cuando dice, me están cobrando más, mejor me regreso al sistema público, hay esa posibilidad.

Finalmente otro problema al que nos enfrentamos, cómo establecer el sistema de competencia del sector privado en la operación por ejemplo de la infraestructura hidráulica, o sea el agua pasa por un tubo, ni modo que lo dividamos para una empresa y para otra, para ver cuál es más eficiente, o sea eso sería en términos de la competencia, lo nos dice el mercado, que se queden los mejores.

¿Cómo saber cuál de las empresas que operan en el facturaje y el cobro es más eficiente si tampoco nos lo dicen? Ahí sí podríamos ver la competencia,

pero tampoco nos lo dicen. Entonces estos puntos negros tienen afectaciones sociales importantes. Ahora sí pasamos a la primera.

Ahora el tercer punto que yo quería tomar era quiénes son los actores que intervienen en el agua.

Miren, aquí en esta primera diapositiva, cuando se hizo la concesión, pues se partió a la ciudad de México en cuatro partes para que cuatro empresas operaran ese servicio, más o menos tienen el mismo, un número similar de tomas, etcétera.

Si se fijan, todas las empresas son filiales o son parte o tienen acciones de empresas trasnacionales. Aquí llama mucho la atención por ejemplo la empresa VIVENDI-SUEZ que son las, ustedes deben saberlo bien, son las dos empresas líderes a nivel mundial, con tecnologías de punta, con filiales en todo el mundo y el caso de la Ciudad de México no es la excepción.

SUEZ por ejemplo tiene mucha tecnología, sobre todo SUEZ, para cuestiones de filtraciones, de facturas, de cuestiones de infraestructura, porque no han hecho su trabajo si se comprometieron a eso.

Entonces AMSA es también filial de otra empresa y SEVERTREN, IASA también es filial.

En la siguiente diapositiva de lado izquierdo ustedes van a ver cómo inició la concesión, en el lado derecho ya no aparece la parte en amarillo, SEVERTREN, sigue operando, pero ya fue absorbida ahora por SUEZ, lo cual quiere decir que en lugar de tres...

(No concuerda con el final del track 1)

...y entonces Atlatec en Mizui opera en México a través de Capitales Japoneses, etcétera; y esta empresa tiene el 24.26 por ciento de participación en este proyecto.

Ideal, que es la empresa propiamente de Slim, tiene el 49.8 por ciento. Ideal es líder en la construcción de infraestructura.

ICA tiene el 10 por ciento, es líder de construcción e infraestructura en México.

Acciona Agua, tiene el 24.26. Esta firma es una firma de ingeniería y operación de agua de España, parece que a su vez es filial de Aguas de Barcelona y Aguas de Barcelona a su vez trabaja muy de cerca con Suez. Entonces ya se pueden ir dando cuenta del caminito.

Estas 4 empresas formaron la empresa Aguas Tratadas del Valle de México, donde las empresas extranjeras, es decir, los japoneses y los españoles, tienen el 48.52 de participación, casi el 50 por ciento, lo cual considero yo que es bastante riesgoso, y que se van a estar ocupando que si a la sustentabilidad, que si un proyecto integrado. Esto es un negocio.

Esta empresa dará servicio de tratamiento de agua residual a la CONAGUA, es decir, ellos van a vender el agua a la CONAGUA por 25 años, bajo la modalidad de construir, operar y transferir, por sus siglas en inglés.

Este proyecto ya fue aprobado, está puesto en marcha, nadie sabe qué pasó con la otra licitación, con la inconformidad, pero el proyecto va.

Esto es la participación de los grandes consorcios con empresas locales en el sector del agua embotellada, digo, me estoy saltando, lo que quiero ver es quiénes son los actores que están aquí.

En México tenemos 4 empresas líderes a nivel mundial, que es Danone, que controla el 38 por ciento del mercado con sus filiales Aga de México y Bonafont, entre otras; Nestlé, que tiene Aquapura, Santa María y algunas otras empresas locales. El negocio del agua era tan bueno y tan rentable, del agua embotellada, que Pepsi y Coca pues no se quedaron atrás, y entonces la Pepsi se alió con Electropura y Coca Cola con Ciel; y esas 4 empresas son las que tienen creo yo aproximadamente 60, 70 por ciento del mercado en México.

Estos son unos datos que a mí me parecen verdaderamente alarmantes sobre el consumo de agua en algunos países, y a la cabeza está México.

También quiero decirles que es muy difícil encontrar la información, uno tiene que andar rascándole por todos lados porque por ningún lado nos la quieren dar, y esta empresa Beberas Market Corporation vende su información muy cara. Yo no sé cómo le hacen para estar tan actualizados porque ellos sí reciben información y uno no, y la venden muy cara.

México, vean ustedes, en 2003 su consumo de agua per cápita era de 156 litros y pasó en el 2009 a 233 litros.

Francia, por ejemplo, vean, ese país tiene tradición de consumir agua embotellada, ahí es donde surgió el mercado, ahí es donde surgieron las embotelladoras, las aguas de Jean Perrier y todas esas que nosotros conocemos surgieron ahí, pero su consumo de agua embotellada inclusive ha bajado. La municipalidad de París ahora tiene un programa de agua limpia, entonces el que quiera llevar su garrafón lo puede llenar a una fuente pública y se la dan gratis, posiblemente eso explique que su consumo de agua embotellada haya bajado. En España también.

Los Emiratos Arabes, no hay agua, hay petróleo pero hay poco agua. Han incrementado su consumo pero no de la manera que lo ha hecho México, y eso nos hace preguntarnos qué está pasando.

El gasto de agua embotellada es una derrama muy fuerte en todos los hogares, realmente cada vez toma una parte más importante del ingreso familiar.

Entonces visto esto cuál sería nuestra recomendación, porque yo creo que aquí uno viene un poco a hacer algunas propuestas que sean viables, desde luego. Una de ellas es que el agua, bueno, frente a estos grandes conglomerados yo creo que debemos de empezar a defendernos, el agua debe de considerarse un bien colectivo que pertenece a toda la sociedad y por tanto no debe de ser sometido a las reglas del mercado, ya que es irremplazable.

Se requiere del fortalecimiento del entorno institucional. ¿Quién es el que puede regular? El Estado, el gobierno, los diputados con iniciativas.

Se requiere garantizar la transparencia. El derecho a la información es importante, sobre todo, bueno, yo creo que en todos los ámbitos, pero en el caso del agua es muy importante; bien decían que como hay estaciones de monitoreo del aire debe de haber estaciones de monitoreo, y el Sistema de Aguas tiene estaciones de monitoreo pero no nos dan los datos, los cuidan como el tesoro más preciado que pudieran tener, cuando deberían de ser de dominio público para saber qué tan mala o qué tan buena es el agua.

Otra propuesta es llevar a cabo contrataciones por servicios, pero no concesiones. Miren, en Québec las plantas potabilizadoras, toda la

infraestructura pertenece en un 90 por ciento al Gobierno Provincial y el 10 por ciento al Gobierno Municipal, y es operado ahí sí por una empresa privada, pero la empresa privada recibe un sueldo, etcétera, y me imagino que por desempeño les darán un plus, pero hasta ahí, o sea, en términos de operación, de implementación de nuevas infraestructuras se podrían hacer contratos.

Otro elemento importante es mayor participación de la sociedad civil. Está bien la cultura del agua, eso desde luego es un avance importante, sino que también la enseñemos a toda la población a tomar decisiones adecuadas, a que esté informada, a que exija ese derecho a la información, a que en nuestro recibo venga cuál es la calidad del agua que estamos recibiendo. Ese es un derecho. Una vez que tengamos un dato de cómo llega el agua podemos exigir, podemos decidir, etcétera.

El mercado no va a resolver los problemas que enfrenta la Ciudad de México. Slim en su mensaje de inauguración mencionó que lo primero era construir la megaplanta y después vería el problema de la infiltración. ¿Qué no quiere decir eso? No hay un proyecto integral.

Entonces, para finalizar, lo que podría decir es que una política que favorece la participación del capital privado sin contemplar las afectaciones sociales, en efecto, puede maximizar el interés de la empresa o de un individuo, pero no del grupo social, que es lo que estamos viviendo. Por lo que la decisión puede ser buena para un individuo pero no para el conjunto.

Por lo tanto, un escenario deseable se orienta a que las acciones de los individuos estén coordinadas a través de reglas, normas e incentivos que generen un ambiente de cooperación, certidumbre y confianza.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias a la doctora Delia Montero.

Creo que sí vale la pena contestar esa pregunta, si como Asamblea tenemos la información a detalle del desempeño de estas 4 empresas de cobranza. Bueno, no se ha tenido, incluso formalmente como Comisión de Agua se solicitó la información y ya ha corrido varios meses y no la tenemos, y obviamente que es

el material que a nosotros nos sirve para saber en qué sentido tomar una determinación.

Lo de la consulta es importante, creo que sería una experiencia buena el consultar ciertos aspectos de esta reforma a la ciudadanía.

Queremos también anunciar que está también ya con nosotros el doctor Luis Eduardo Gómez, quien es Presidente de Conceptología Social y también estaría interviniendo.

Seguiría en uso de la palabra la licenciada Brenda Rodríguez, de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua.

LA C. LIC. BRENDA RODRÍGUEZ.- Hola, buenas tardes a todos y a todas.

Agradecemos la invitación a participar en estas mesas de discusión. A la sociedad civil nos parece importante que como sociedad civil nos pronunciemos y hagamos propuestas.

En ese sentido, nos parece que lo que se está discutiendo en esta mesa y con la iniciativa, es el modelo de gestión integral vista más allá de los tubos y el agua como una mercancía.

Para la sociedad civil hay que dar una discusión profunda y de verdad donde sea la gente quien coloque los temas.

Nos parece que en la iniciativa que está en manos de la Asamblea, con quitar el párrafo al artículo 6, donde viene “el agua en bloque no basta” y tampoco en la atribución de las tarifas. Es decir, esa iniciativa para nosotras desde sociedad civil, hablando de las organizaciones que integramos la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, no se debe de legislar al vapor por una presión que hay desde el Gobierno Central y que la Asamblea tiene una gran responsabilidad.

Aquí en esta mesa ya se ha hablado mucho del derecho humano al agua, de ver al agua como una visión, como lo decía Claudia, como una visión de medio ambiente, de manera integral, y no sólo como un recurso que está mediado por los tubos. Entonces nos parece que hay una gran responsabilidad, que deben de tomarse el tiempo que requiere el tema.

Entrando al tema que yo voy a comentarles, es la mirada social que tiene el agua.

Sabemos que en esta ciudad hay una inequidad en el agua en términos de distribución, de uso y de consumo. Nos parece también que hay que mirar al agua con una dimensión social, como ya de alguna manera lo han hecho aquí las personas que me anteceden; y cuando una mira el agua con este rostro social.

Hay delegaciones donde el rostro de los problemas del agua tiene rostro de mujer, y aquí hay muchas compañeras de Iztapalapa y de otras delegaciones que si les preguntáramos cómo es su vida cuando no tienen agua, cuando ésta es de mala calidad, cuando está contaminada, cuando tienen que dormirse en la noche tratando de escuchar cuando llega el agua, tiene una gran implicación para la calidad de vida de las mujeres, y las veo que asienten, que digamos que esto ha sido a través de un trabajo que hemos hecho en la Delegación...

(Corte de grabación)

EL C. MAESTRO ARSENIO GONZÁLEZ.-...entonces la solución provendría de tener mayores caudales de agua, entonces automáticamente se pensaría que la solución es tener una nueva fuente de agua, traer agua ahora de Tula o del norte de Veracruz o de alguna otra zona, para poder dar este acceso al agua.

Y en esta evaluación y muchos expertos lo que consideramos es que no es así, el tema más bien es unir el tema de acceso equitativo al agua y manejo sustentable, gestión integral, o sea con los caudales que se tienen y haciendo un aprovechamiento cada vez más racional tiene que abastecerse, tiene que resolver el tema del acceso equitativo al agua, no podemos pensar que la solución va a ser traer caudales cada vez más lejanos.

Otro tema también muy importante, este es otro diagrama muy importante, sobre esto yo creo que la doctora Blanca Jiménez les va a hablar a más detalle, es que el tema de calidad se observa casi en el 77% de la población

aquí en el Distrito Federal compra el agua en garrafón o botella, o sea, no tiene confianza del agua que llega que tenga la calidad para ser tomada. Esto tiene implicaciones importantes, esto se discutía también en el equipo de evaluación, se decía el Sistema de Aguas provee el agua a un cierto nivel de calidad, la población cuando la recibe, o bien la hierva o bien compra un filtro o bien compra garrafones de agua potable, esto implica que además de pagar la tarifa de agua, del servicio, la población está pagando un dinero extra para tener agua potable; pero también para tener agua con regularidad al no estar segura que el Sistema de Aguas la va a proveer con frecuencia y regularidad, la población compra su tinaco, construye su cisterna y compra su bomba eléctrica para subir el agua, entonces está haciendo otra inversión. Es decir, además del gasto que se ejerce para tener un servicio público, la población así a nivel micro, a nivel masivo está haciendo otro gasto para tener agua con regularidad y para tener agua bebible. Entonces este es otro punto que nos da a reflexionar sobre el tema de la economía, las finanzas del sistema y cómo tendría que fortalecerse para que la población recibiera el agua con tal calidad, tal frecuencia y tal cantidad, que no tuviera que hacer esos gastos extra y que todo funcionara a partir de un sistema justo de tarifas.

Que además otro punto de recomendación de esta evolución es que si el argumento es que las tarifas se van a ajustar para que la población de escasos recursos en zonas marginadas tenga acceso, es decir, se construya nueva infraestructura, esto debería quedar etiquetado justamente en el sistema de tarifas y no ser un tema a discreción o a decisión de las autoridades que ese momento van transitando por los puestos de esa dependencia, sino que ya quedara fijo que tal porcentaje de las tarifas va a ser destinado a programas que garantizaran el acceso al agua a zonas marginadas.

Ahí tenemos dos mapas, la diferencia de acceso al agua en la Ciudad de México por delegación. El mapa de la derecha, los números que se alcanzan ahí a leer son la dotación, es decir cuántos litros por habitante por día tienen en promedio un habitante en cada delegación. El color amarillo son donde tienen menos dotación que es al oriente y al suroriente, y si observan el mapa de la izquierda son las zonas de alta marginación, se puede ver que las zonas de alta marginación están todas próximas al suelo de conservación en la periferia

o en las zonas de mayor altitud de esta Ciudad, que son las zonas que coinciden con las zonas de menor acceso al agua.

Si lo vemos a escala metropolitana, este es un punto muy importante, el tema del manejo del agua en todo el Valle no puede ser fragmentado, o sea está manejado no solo por el Distrito Federal, sino por una serie de organismos operadores de los municipios conurbados. Ahí ven los acuíferos que están dentro del Valle de México, los 4 acuíferos están sobreexplotados, es decir el tema del abastecimiento de agua podemos decir que necesitamos más agua para que todos tengamos acceso, pero toda esa agua proviene de diferentes fuentes, o sea es todo un mosaico de dónde se obtiene el agua del subsuelo y también a esto hay que añadirle las fuentes externas.

Esta gráfica lo que les muestra, los círculos azules muestran las fuentes de dónde se capta el agua para abastecer a la zona metropolitana y los cuadros en este caso muestran las unidades político administrativas. La que está en el centro es el Distrito Federal y se observa que el Distrito Federal se abastece de los 4 acuíferos y de las fuentes externas de agua y todos los demás municipios, algunos solamente se abastecen de su acuífero y hay otros que también se abastecen del sistema Cutzamala, del sistema Lerma o de acuíferos vecinos.

Esta es nada más para mostrar la complejidad que implica, cada vez que necesitamos un caudal nuevo pues sí, pero no todo proviene del mismo lugar, sino es todo un sistema de abastecimiento muy complejo y ello implica problemas de gestión, de coordinación, no solamente entre el Gobierno del Distrito Federal y los municipios conurbados, el gobierno del Estado de México, sino también con el gobierno federal, o sea es todo un tema de coordinación.

Aquí tenemos los perímetros de las 4 cuencas, la cuenca del Valle de México, la cuenca del Alto Lerma de donde se trae agua, la cuenca del Cutzamala, la cuenca del Tula hacia donde se expulsan las aguas residuales, las aguas pluviales.

Lo que quería mostrar es que el tema de equidad de acceso al agua tiene toda una implicación de relación con el medio ambiente, con la gestión, o sea entre los diferentes gobiernos e implica al interior de cada unidad político administrativa tener programas que hagan que con el recurso que se tiene de

la manera más eficiente pueda ser distribuido o se exija que sea distribuido de manera obligatorio, de manera equitativa y todo ello implica una complejidad de articular la acción de diferentes áreas de gobierno de manera coordinada.

Ahí tenemos algunos temas sobre la herencia del modelo hidráulico que durante décadas la solución se ha pensado siempre en una nueva obra hidráulica y esto tiene sus implicaciones. El hecho de que actualmente la mayoría de la población no tenga conciencia sobre de dónde viene el agua, cuánto cuesta el agua, todo en relación a este tema, no es casual, no es una coincidencia, es que la solución ha sido vertical, ha sido centralizada y ha consistido, cuando hace falta agua, construir una obra hidráulica que traiga un mayor caudal, sin que ello implique cambiar la percepción de la población, cambiar sus costumbres, cambiar sus hábitos, hasta muy recientemente empieza a haber esa corresponsabilidad y esa visión de que no todo se va a solucionar con una nueva obra hidráulica que traiga agua cada vez de más lejos, porque cuesta más, porque tiene más dificultad política, etcétera; ahora empieza a ser una transformación ya de índole social, y sobre eso quisiera dejar puesto el tema.

Esta es la propuesta en términos muy generales que surgió de la evaluación, hay 36 recomendaciones que pueden ustedes consultar en la página, las podemos discutir en la ronda de preguntas y respuestas. Pero el tema es que los objetivos de política social, de política ambiental, de política hidráulica tengan un tema de equidad fundamental pero vinculado al tema de la gestión integral y la sustentabilidad y no al tema ofertista de nuevas obras hidráulicas y nuevos caudales.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias al maestro Arsenio González.

Les daríamos la bienvenida, ya se han integrado la doctora Blanca Elena Jiménez Cisneros, investigadora de la UNAM; la doctora Claudia Sheinbaum también está ya con nosotros; la diputada Claudia Elena Águila, la diputada Aleida Alavez y el licenciado Miguel Ricaño, del Sistema de Aguas. Bienvenidos.

Pasaríamos a cederle la palabra, en el orden que tenemos seguiría entonces la licenciada Clara Brugada Molina, Jefa Delegacional de Iztapalapa. Adelante.

LA LIC. CLARA BRUGADA MOLINA.- Muy buenos días a todos y a todas. Agradezco a la Asamblea Legislativa esta invitación.

El agua es nuestro recurso máspreciado. La vida es posible sin el petróleo o los minerales que extraemos de la tierra, pero sin el agua es impensable. Somos muy proclives a suponer que lo que es parte de nuestra cotidianidad es eterno e inagotable. Hoy padecemos las consecuencias de esta forma de gestión de nuestros recursos y enfrentamos el agotamiento y sobreexplotación del acuífero del Valle de México; transformamos nuestros lagos en esta Ciudad y nuestros ríos en aguas negras.

Desde la época de La Colonia nos hemos peleado con el agua y, lamentablemente, se ha tomado decisiones que nos colocan hoy en una grave y estructural crisis hídrica.

El agua es un tema multidimensional y es muy importante que este órgano legislativo representante de los ciudadanos del Distrito Federal, convoque a su análisis para buscar soluciones para los problemas de hoy con visión de largo plazo y con una puesta clara en el futuro.

Por ello me es grato estar en este evento que nos permite analizar y buscar soluciones en uno de los temas más importantes que afectan a la Ciudad entera: el agua.

Garantizar la suficiencia en el suministro y atender las necesidades de una región completa de la Ciudad es un tema urgente e impostergable. Es momento de trascender de los discursos que ubican el problema del agua como un asunto del futuro.

En nuestro país y particularmente en el Valle de México el futuro ya nos alcanzó y hoy enfrentamos una problemática que afecta la viabilidad y la sustentabilidad de la metrópoli.

Lamentablemente este presente con todas sus consecuencias fue anunciado desde hace más de 40 años y no hicimos nada para corregir el rumbo y hoy estamos viviendo lo que en ese entonces eran los escenarios más alarmistas.

Hoy nos queda como reto actuar ante esta situación, nuestro margen de maniobra es cada vez más pequeño y el nivel de urgencia es cada vez mayor. La sobreexplotación del acuífero cada vez hace más vulnerable a la Ciudad y a sus habitantes. Iztapalapa, Tláhuac y los municipios de la región oriente son claro ejemplo de ello.

La extracción intensiva provoca severos hundimientos y la aparición cada vez más frecuente de grietas. Tan solo en Iztapalapa tenemos 14 mil viviendas afectadas por grietas y 30% del equipamiento urbano también afectada: escuelas, redes de agua y drenaje, pavimentos, banquetas, etcétera.

El asunto del abasto es sin duda un gran tema. En la región más desarrollada y rica de México, la que mantiene los más altos índices de desarrollo humano, cientos de miles de familias carecen de agua, sufren todos los días su ausencia y lo más paradójico es injusto, es que los pobres, los más pobres se ven obligados a destinar una parte importante de sus ingresos para adquirir el agua que no les llega a través de las redes, para comprar el agua de las pipas, para adquirir el garrafón, que no es uno a la semana, sino es muchísimo más por toda esta situación de escasez y mala calidad, y más grave aún es que muchos de ellos además tienen que pagar lo que no les llega.

Nuestra Ciudad se enfrenta a un desafío mayúsculo, cada vez será más complicado y costoso ampliar las fuentes externas y mucho más difícil y riesgoso extraer mayores volúmenes del acuífero del Valle de México. Ahí estamos en coincidencia total con el maestro Arsenio.

En Iztapalapa el tema del agua es fundamental e impostergable, es nuestro mayor rezago. La falta de agua tiene consecuencias sobre todos los aspectos de la vida cotidiana de una familia, impacta los ingresos de los más pobres y genera condiciones de inequidad inadmisibles para una ciudad como la nuestra.

Aquí hablar del agua es hablar de necesidad, de carencia de lo mínimo, de injusticia, de inequidad; es hablar de ausencia y de mala calidad.

Para nosotros la escasez de agua no es nueva, no responde únicamente a los efectos climáticos. En nuestra delegación, 600 mil personas sufren todos los días desde hace más de 25 años este problema, reciben agua por tandeo, es

decir solo algunas horas, algunos días y cuando este sistema no funciona, la falta de agua se extiende por varios días o semanas enteras. Un millón de personas recibe agua de mala calidad en Iztapalapa.

Esta situación obedece a que existe un déficit histórico en el suministro, que nos ubica por debajo de todas las delegaciones.

Miren ustedes, el suministro que ha estado comprometido en Iztapalapa es de 4 mil 430 litros por segundo, con lo cual se alcanzaría un promedio de abastecimiento de 210 litros por habitante al día. Sin embargo, nos llega en promedio 2 mil 680 litros por segundo, tenemos un déficit de mil 750 litros por segundo, lo cual provoca que se prolonguen periodos de escasez y se reduce la disponibilidad per cápita de agua a 127 litros al día en las zonas donde llega diario.

Por ello sostenemos que la problemática de agua en la Ciudad se debe observar desde la perspectiva de la equidad y la justicia, se trata a final de cuentas del acceso a un recurso fundamental para la existencia humana, se trata de su derecho al agua.

Reiteramos, el problema del agua debe resolverse mediante una redistribución justa, solidaria y equitativa. Esto consiste en cambiar la forma en que se distribuye el agua que dispone la Ciudad.

En promedio las delegaciones con más disponibilidad de agua reciben 491 litros de agua al día por habitante, las que menos reciben 243 litros al día, pero Iztapalapa solo tiene acceso a un promedio de 127 litros diarios por habitante. Cuajimalpa, Benito Juárez y Álvaro Obregón reciben entre 686, 463 y 431 litros por habitante. Y esta delegación mantiene un rezago histórico que no puede continuar. No hay razón que justifique esto.

Para dar un ejemplo. La disponibilidad promedio de agua por habitante en ciudades como Nueva York, Madrid, París, Lisboa, Los Ángeles y Londres es inferior a la de la Ciudad de México y su zona metropolitana. El promedio de consumo por habitante en las ciudades más importantes del mundo es menor a los 230 litros al día, cuando en la Ciudad de México la disponibilidad teórica del agua es de 317 litros por habitante al día y no alcanza para todos.

La Ciudad no puede seguir castigando a los de siempre. Frente a las reducciones del caudal, no pueden ser los más pobres los primeros en la lista de castigados, no pueden ser los que reciben agua por tandeo o los que nunca reciben agua los primeros en la lista de las reducciones de caudal. De eso hablamos cuando decimos que se trata de un asunto de justicia.

Cada vez que se realizan obras en el sistema Cutzamala nuestra delegación resulta gravemente afecta, se disloca el sistema de tandeo y las familias tienen que alargar el tiempo de espera para recibir agua. Si esto significa tres días de afectación para la Ciudad, en nuestra delegación tardamos hasta 10 días en recuperar los niveles originales a los problemas de disminución del agua.

Las autoridades de la Comisión Nacional del Agua asumen que todos nos vamos de paseo los fines de semana largos y cortan el agua, no consideran que justamente en esos días es cuando están todos en casa y se requiere más disponibilidad de agua.

Por eso consideramos que es importante hacer un llamado a los diferentes órdenes de gobierno para que en caso de que se tenga que mejorar la situación de la infraestructura en el Cutzamala, pues creemos que es correcto que se disminuya el agua en la Ciudad, pero no en las zonas donde se recibe por tandeo como es Iztapalapa.

Es cierto, necesitamos más agua, pero también requerimos modificar su distribución. El agua es un derecho humano fundamental y todos los que aquí vivimos debemos tener acceso a la misma cantidad sin distinción alguna. Si casi la totalidad de los hogares tienen red hidráulica a través de ella se debe recibir el agua.

Por lo que esta Ciudad debería de tener garantizado al menos en sus leyes tres aspectos importantes, y aquí una propuesta que hago respetuosamente a los diputados de la Asamblea Legislativa para que se garantice a nivel de ley, en la Ley de Aguas del Distrito Federal debe establecerse como principio en la formulación, vigilancia y ejecución de la política de gestión integral del agua la distribución justa, equitativa y suficiente del agua para todos los habitantes de la Ciudad en su artículo 6º, dichos principios deben de establecerse en el cuerpo de la ley y traducirse en cambios concretos en el título quinto referido a

la prestación de servicios hidráulicos. Aquí debe señalarse y fijarse disposiciones para resolver técnica y financieramente la distribución justa, equitativa y suficiente del agua que dispone la Ciudad de México.

Asimismo en esta misma ley debemos de garantizar que se considere como un derecho humano el agua. Está considerado como un derecho, pero consideramos que debe ser parte del cuerpo de derechos humanos que debe tener esta Ciudad.

También debemos garantizar que se recarguen los acuíferos de la Ciudad, garantizarlo a través del cuerpo de esta ley.

Si nos permiten desde la Delegación de Iztapalapa estaremos presentando esta iniciativa para que los diputados y diputadas de esta honorable Asamblea puedan recuperar.

Es importante también generar una nueva cultura del agua que permita modificar hábitos de consumo y mecanismos de ahorro. En Iztapalapa el próximo miércoles estaremos haciendo acciones en el centro y lugares estratégicos de esta Ciudad una campaña en el que se logre cuidar el agua de esta Ciudad, porque hay lugares como Iztapalapa que se necesita. Si pensáramos que tan solo una tarde en toda la Ciudad de México donde reciben agua todos los días y no les falta ni un segundo este líquido, si tan solo en una ocasión al mes, una tarde se fuera solidario y esa agua llegara a Iztapalapa estaríamos garantizando llenar todos los tanques de agua que nos permitiría tener agua en lugares donde hoy no se tiene.

Si queremos un mejor futuro tenemos que actuar hoy, porque es lamentable que estemos frente a un problema que desde hace décadas es crítico.

Quiero aquí remarcar que para lograr este trabajo de redistribución del agua y para garantizar mejor infraestructura del agua y para lograr mejorar la calidad, el gobierno de la Ciudad de México ha invertido miles de millones de pesos en Iztapalapa y se ha hecho el acuaférico, se ha hecho algunos acueductos que llegan directamente a las zonas que no tienen agua, pero todavía tenemos este gran problema.

Por eso considero también importante que esta Asamblea Legislativa y el gobierno de la Ciudad y por supuesto el gobierno de Iztapalapa convoquemos,

se convoque a la instalación de un consejo científico, técnico que pueda definir un plan estratégico para garantizar las distintas propuestas que hay para solucionar el tema del agua en la Ciudad.

Desde hace decenas de años los expertos decían que era urgente adoptar medidas que garantizaran el suministro a una población creciente y que se posibilitara la recarga del acuífero para detener los hundimientos y la vulnerabilidad ante los temblores, y no se hizo mucho. Todos y cada uno de los pronósticos de riesgo se han expresado de alguna forma y se ha hecho muy poco para darle viabilidad a una Ciudad que fue absurdamente secada y rompió para siempre el equilibrio hídrico.

La otrora ciudad de los lagos tiene sed y se fractura; se manifiesta cuando el agua regresa con fuerza para recordarnos que este era su sitio. Por eso es importante valorar las propuestas que buscan garantizar la sustentabilidad hídrica de la cuenca y modificar esta herencia que nos lleva casi por inercia a querer expulsar y transformar en aguas negras todos los afluentes naturales que aún existen en el Valle de México.

Si recuperamos la laguna Tláhuac-Xico, avanzamos en la recuperación ambiental de la zona oriente. Si logramos que Xico sea visto como una solución posible y no solo como un riesgo, podemos avanzar en el camino de la equidad, en la distribución y acceso al agua.

Hacemos este planteamiento, tenemos pendiente la entrega de la Comisión Nacional del Agua, de los estudios de factibilidad del proyecto Tláhuac-Xico y consideramos que es momento de unirnos para que este nuevo proyecto, que no es traer agua secando otras partes del país, sino garantizar que esta laguna hecha del deslave, de los hielos y de las aguas de las montañas en el Valle de México, pueda atender una problemática que tenemos sin seguir explotando más pozos de agua y sin seguir con el modelo tradicional de gestión del agua.

Es momento de tener un modelo distinto de gestión sustentable del agua para la Ciudad y garantizar que los que menos tienen puedan tener acceso y que sea un derecho equitativo, justo y solidario para la Ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la licenciada Clara Brugada Molina, delegada de Iztapalapa. Y obviamente esperamos cualquier propuesta que formalmente se entregue, coincidiendo que una ciudad que se ha marcado por la equidad y atenuar las enormes diferencias que hay entre las distintas clases económicas, debe de normar con un elemento de equidad la distribución del agua. Esperamos las propuestas y obviamente nos gustaría ser la primera ciudad, la primera entidad en el país que marcara la distribución equitativa, justa y suficiente de agua en la propia ley.

Seguiríamos con la doctora Claudia Sheinbaum, quien es académica de la UNAM. Adelante.

LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM.- Muchas gracias a la Asamblea Legislativa por la invitación.

Yo voy a tratar de hacer una revisión, tuve acceso a la propuesta de ley que está enviando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea y quiero hacer una serie de comentarios sobre lo que desde mi perspectiva muy personal tiene de problemas esta iniciativa que se está enviando.

En primer lugar y dado que este tema es el tema del derecho al agua, me parece que en esta ley que se está enviando que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en ningún lugar se establece, en este decreto de creación del Sistema de Aguas, que precisamente es este organismo el que tiene la obligación de garantizar el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico. Es decir, la Ley de Aguas del Distrito Federal reconoce en su artículo 5º la importancia del derecho al agua y de la misma manera la creación o el decreto de creación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México debería tener como primer punto que es precisamente este organismo quien está facultado para proveer este derecho al agua que en ningún momento está mencionado en este decreto de la ley. Se mencionan otras obligaciones del organismo, pero no este que me parece que es el fundamental que es que todos los habitantes del Distrito Federal tengan derecho al agua.

En el segundo punto que quería comentar es que la ley actual de aguas del Distrito Federal y como fue creado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubica a este organismo dentro de la Secretaría del Medio Ambiente de forma sectorial. Con el nuevo decreto que se está presentando se saca al Sistema de Aguas de la sectorización del medio ambiente y se le ubica como un ente independiente dependiente directamente del Jefe de Gobierno.

Esto tiene varios problemas. El objeto de ello es que se reconozca al agua como un recurso ambiental, es decir el que el Sistema de Aguas esté ubicado sectorialmente dentro de la Secretaría del Medio Ambiente no fue algo que se decidió exclusivamente como tal porque nos caía bien entonces la Secretaria o porque había que sacarlo de obras, no; tiene un elemento sustantivo que es que el agua finalmente es un recurso natural y esto se está extrayendo al sacar el Sistema de Aguas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Entonces el objeto es que se reconozca el agua como un recurso ambiental que requiere manejos integrales y no solo como un servicio con necesidades de infraestructura.

La propuesta planteada reubicar al organismo fuera de la Secretaría de Medio Ambiente, al hacerlo deroga el artículo 15 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; sin embargo, en ningún lugar se recupera la esencia del artículo 15 que es precisamente el manejo del agua con criterios ambientales. Esto debe ser de alguna manera recuperado, si se saca de la sectorización de medio ambiente, tiene que recuperarse este valor sustantivo de que el agua finalmente es un recurso natural y que debe de ser manejado de esta manera.

Me parece que no debe eliminarse el artículo 15 de la Ley de Aguas actual y en todo caso al definir dónde se ubica y cómo se ubica hay que recuperar este elemento sustantivo del recurso agua.

El tercer punto, me parece que deben revisarse las funciones del Sistema de Aguas como están planteados en el nuevo decreto, se eliminan algunas que existían en la Ley de Aguas vigente que parecen importantes y las planteadas en realidad no tienen una lógica, son puntos específicos de qué se nos ocurre que puede cumplir el Sistema de Aguas, pero no tiene una lógica concreta de

cuál es la función sustantiva, cómo debe verse el recurso agua y como tal entonces cuáles son las funciones directamente del Sistema.

Por otro lado, me parece que la lógica de este decreto de ley y esto me parece sustantivo, parece que supone que los recursos propios del Sistema de Aguas recuperados a través del cobro del servicio, buscarán ser suficientes para cubrir la infraestructura necesaria de inversión y mantenimiento y de hecho esta es la parte sustantiva de por qué quieren convertirlo de un ente desconcentrado a un ente descentralizado.

Desde mi perspectiva, en la situación actual esto es una falacia, es decir son tantos los rezagos que tienen la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México y tantas las nuevas inversiones, que se requiere necesariamente de recursos que provengan de otras áreas del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal para resolver los problemas del agua.

Es cierto que debe haber tarifas justas del agua, que no debe subsidiarse a quien no lo necesita y que debe subsidiarse a quien sí lo necesita y que deben recuperarse recursos importantes por medio de la tarifa de agua y que la gente debe acostumbrarse a pagar el agua, pero desde mi muy particular punto de vista, son tantos los rezagos durante tantos años, que eso no va a ser recurso suficiente para cubrir las necesidades de infraestructura que requiere el Distrito Federal.

Parece también en este propio decreto que la lógica de la ley es ceder parte de la operación a través de concesiones del servicio público. En la actualidad hay concesiones para la parte del servicio ligada a la medición y cobro exclusivamente. Desde mi perspectiva no debe concesionarse la operación estratégica del servicio de agua, estamos hablando de la planeación, de la explotación, del transporte y del suministro.

Hay varios puntos en esta nueva ley que tienden a eso. Por ejemplo en el artículo 2 en el numeral cuarto dice determinar las formas de contratación para la prestación de los servicios públicos o cargo del Sistema de Aguas de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. En el artículo 3 numeral dice conocer y en su caso aprobar la contratación de terceros para la

prestación de los servicios a cargo del Sistema de Aguas. Si no se pretendiera concesionar una parte no tendrían por qué estar explícitos estos artículos.

Artículo 4º numeral dos, los subsidios, donaciones y las operaciones que le hagan persona de derecho público, así como personas físicas y morales.

El artículo 6º numeral 4, suministrar agua en bloque a personas físicas y morales públicas y privadas para consumo propio o para su venta, previa firma del contrato respectivo. Debe aclararse para qué se venderá agua en bloque y cuáles serían las condiciones en todo caso de esta venta de agua en bloque y si quien recibe agua en bloque estaría en condiciones de suministrar el agua y si no debería prohibirse explícitamente en la ley.

En el artículo 6 en el numeral doce por ejemplo dice promover la participación de sector privado en la construcción y operación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México a través de los esquemas previstos en la legislación del Distrito Federal. Es decir, concesiones. Me parece que en este caso se está abriendo la puerta a la concesión en particular en lo que se refiere a la planeación, explotación, transporte y suministro. Y si no es así debe prohibirse en la ley o cancelarse estos artículos para evitar que esto sea hecho.

Por otro lado, me parece que no tiene sentido que en la ley se le dé el nombre de programa especial de agua edición 20-20 a un programa integral de largo plazo en los recursos hídricos de la Ciudad. Es decir, estamos de acuerdo en que haya un programa de largo plazo, pero no creo que tenga ningún sentido que se le llame 20-20, es decir, no es el lugar de la ley.

En este caso me parece sustantivo este tema y que va mucho más allá de lo que significa el propio decreto de creación.

Es fundamental ponernos de acuerdo en un programa de largo de plazo de agua de la Ciudad que cubra precisamente las condicionantes de las que habló Clara, del derecho al agua, de la equidad, pero que tienen que ser cubiertas con un plan que incluya desde los objetivos de este tipo hasta los objetivos específicos en términos de infraestructura.

Si no llega agua a Iztapalapa no es porque no quiera el Sistema de Aguas que llegue agua a Iztapalapa, es por cómo se construyó la infraestructura de aguas del Distrito Federal y porque hay fugas a lo largo de las distintas cadenas de

distribución de agua y porque no se conoce realmente cuando entra el agua, pero no se sabe realmente por dónde sale y por eso eran los programas de sectorización en su entonces.

De por qué no se le da el peso suficiente que requiere este proyecto que ha impulsado la Delegación Iztapalapa del agua de Xico. Es decir, esto es algo en lo que tenemos que ponernos de acuerdo para que haya un programa realmente de largo plazo de cómo cubrir las grandes necesidades de agua potable y de drenaje y saneamiento que requiere la Ciudad de México.

Finalmente otros dos puntos. La decisión esta controversial de convertir al Sistema de Aguas de un sistema descentralizado a uno desconcentrado, a mí me tocó en particular siendo funcionaria del Gobierno del Distrito Federal el proceso de pasarlo de un sistema descentralizado a un sistema desconcentrado y el elemento sustantivo tenía que ver con las propias finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces yo sugeriría a los diputados que si están preocupados por este tema pues que se presente un estudio por parte del Gobierno del Distrito Federal de cuáles van a ser los impactos en el presupuesto del propio gobierno de manera centralizada de convertirlo en un sistema descentralizado y en todo caso cuáles van a ser los beneficios y en esta perspectiva definir si realmente vale la pena uno o vale la pena el otro, y en todo caso que si el objetivo de la descentralización tiene que ver con privatización de ciertos servicios, pues limitar en esta ley de creación del Sistema de Aguas esa posibilidad.

Finalmente ya también relacionado con el asunto ambiental, creo que recientemente se ha dado una referencia excesiva al asunto del cambio climático que es sustantivo, en la exposición de motivos de esta ley de nuevo se hace una referencia me parece excesiva al cambio climático y a otros temas sustantivos ambientales que tienen que ver directamente con el agua y que no están mencionados en la exposición de motivos. Uno de esos temas es el asunto de la calidad, es más en la ley tampoco está atendido el asunto de la calidad del agua.

Por ejemplo voy a aprovechar aquí, Blanca Jiménez ha hecho desde hace mucho tiempo una propuesta al gobierno de la Ciudad de México en el sentido

de que si hay por ejemplo un sistema de calidad del aire en el que cada minuto nosotros nos podemos enterar cuál es la calidad del aire en las distintas zonas del país, por qué no podía haber un sistema del mismo tipo de calidad del agua en donde sepamos cuál es la calidad del agua en las distintas zonas en donde se está proveyendo el agua en la Ciudad de México y que sepamos los ciudadanos cuál es la calidad del agua que nos llega.

Estos sistemas, etcétera, son viables, son posibles, no requieren de muchos recursos y de alguna manera deberían estar contenidos también en la ley.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias a la doctora Claudia Sheinbaum.

Seguiríamos con la intervención del doctor Fernando Coronado Franco, consultor general de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL DOCTOR FERNANDO CORONADO FRANCO.- Muy buenos días. Muy amables.

La primera cuestión que voy a plantear es la relativa a la comprensión del derecho al agua como un derecho colectivo y como un derecho de las generaciones futuras.

En las diferentes interpretaciones que se han planteado, que se han elaborado respecto del derecho al agua, en el comité, en particular la observación general número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en otros espacios de interpretación del derecho al agua a partir de los textos jurídicos, lo que se plantea es que por una parte existe el derecho al agua como el derecho de las personas, de los seres humanos en su conjunto, pero que también existe el derecho al agua respecto de las generaciones futuras y existe un tercer rubro que es el derecho al agua de la tierra como tal.

Es decir, hay qué remontar percepciones autoritarias de la presencia del ser humano en la tierra, bajo las cuales el ser humano tendría unos privilegios que otros seres vivos no tendrían y por lo tanto podría el ser humano en todo caso preocuparse por sus generaciones futuras, pero no por el resto de la vida en la tierra, y por lo tanto una visión que supera esa dimensión poco humanitaria o

poco humana de las cosas, supondría que el derecho al agua también incluye a todas las demás formas de vida que la requieren, no solo porque son parte del orden que se necesita para que subsista precisamente, entre otras cosas, el agua, sino porque también esas otras formas de existencia y de presencia de vida deben de ser promovidas y respetadas por el ser humano, por ellas mismas y no solo porque sean útiles al ser humano.

Visto entonces esto así, la cuestión del agua como un derecho colectivo debe considerarse como algo fundamental para interpretar, para plantear soluciones a cuestiones concretas como las del Valle de México y su entorno porque todo lo que ocurre con respecto al agua en el Valle de México tiene serios y grandes impactos en el entorno de este Valle y no las regiones aledañas, sino aún en regiones lejanas.

Cada vez es más entonces la preocupación porque la solución del Valle de México no signifique una afectación radical irreversible a otros ámbitos del territorio nacional, porque eso no sólo significa cuestiones concretas de afectación del servicio del agua de otros grupos de personas sino conlleva problemas de carácter económico y de carácter político, y puede conllevar en situaciones extremas a situaciones desastrosas de calamidad hacia otros ámbitos del territorio nacional.

Por lo tanto teniendo en cuenta que el derecho al agua como un derecho colectivo implica otros derechos, el derecho a la sustentabilidad de los recursos, el derecho a los bosques, el derecho al paisaje inclusive, teniendo en cuenta todo eso, es decir a la belleza de la tierra, teniendo en cuenta todo eso entonces lo que se plantea es que toda solución que se proponga para resolver el problema del agua bajo el supuesto de que la Ciudad de México es una urbe que rebasa todos los criterios, no es la única urbe que tiene ese problema desde luego y eso no se debe por supuesto a unas cuestiones que se puedan explicar bajo pocas causales, es multicausal, pero entre otras, y fundamentalmente es una causal política, la Ciudad de México ha rebasado todos los umbrales que el conocimiento arquitectónico, pero particularmente el conocimiento urbanístico plantean para que una ciudad sea viable y sea sustentable.

La Ciudad de México tiene serios problemas en ese sentido porque además conjunta un espacio conurbado que no hace razonable la solución de todas las necesidades de la ciudad como tal y de sus habitantes, y dentro de esos particularmente el agua se manifiesta con particular crisis porque todos sabemos que su carencia se convierte en una afectación a la dignidad misma de la persona.

De tal manera que las soluciones a la Ciudad de México siempre tendrán efectos negativos, es difíciles que las soluciones para el tema del suministro de agua a la Ciudad de México sea una solución tal que se pueda al menos al corto plazo con el saber científico y tecnológico actual, se pueda garantizar de manera ideal o idónea, es decir de tal forma que finalmente la solución no afecte otros componentes naturales, no afecte el equilibrio ecológico, no afecte a otros habitantes, no afecte de manera seria entonces la geopráctica del espacio político del entorno de la Ciudad de México. Eso es difícilmente evitable, aunque no es absolutamente imposible.

Pero lo que sí se tiene que plantear es que toda evaluación diagnóstica del tema del agua, visto el agua como derecho colectivo y como un derecho hacia las generaciones futuras y como una responsabilidad hacia la vida misma, el derecho al agua en la Ciudad de México tiene que pasar por estas categorías para ser efectivamente solucionada de la manera más razonable posible, pensando en una solución que se ve y que se diseña desde una sociedad democrática, y no sólo democrática en el sentido material o en el sentido político estrictamente de la elección de los gobernantes, sino democrática en el sentido de que hace una distribución de los bienes y particularmente de los bienes escasos, y hace una administración de los derechos sobre esos bienes escasos bajo los criterios de solidaridad, bajo los criterios de igualdad, de no discriminación.

Si lo hace así democráticamente tiene entonces un enorme reto, y por supuesto que ese enorme reto está expresado actualmente en cómo se administra el agua y por lo tanto cómo se administra el derecho individual, ahora el derecho individual al agua, en una ciudad que es expresión lamentablemente de un proceso histórico de un país con estructuras todavía

coloniales y que tiene un proceso histórico donde hay una enorme, brutal desigualdad social.

El problema de la Ciudad de México en ese sentido, y a pesar de que como lo planteaba la delegada Clara Brugada, es el espacio con el mayor índice de bienestar económico o de capacidad económica inclusive, es el espacio donde está concentrada la actividad financiera del país todavía en gran manera, donde están concentrados los poderes políticos no sólo de la ciudad sino los federales porque es la capital de la República donde está concentrado el conocimiento, la Universidad Nacional Autónoma de México no tiene equivalente en otras universidades, las universidades privadas no producen todavía una gran cantidad de conocimiento o el conocimiento que sería necesario para un país como el nuestro, de tal manera que sigue siendo la Ciudad de México un espacio privilegiado, que fue privilegiado en un proceso histórico con unos procesos predemocráticos de una manera singular.

Aún en el mundo democrático en el México moderno los privilegios no cesaron, eso está muy bien, pero por otra parte eso significó una gran concentración de personas en este espacio, una concentración de personas que nunca debió haber ocurrido la verdad, lo cierto es que debieron haber existido otras diez universidades nacionales en el espacio de los casi dos millones de kilómetros que tiene el territorio nacional; debieron de haber existido fuentes de cultura y conocimiento multiplicadas en el territorio nacional, y hasta hace unos 40 años la Ciudad de México era el centro absoluto de todo lo que significa y de todo lo que tiene sentido en la cultura occidental y moderna.

Esta es una de las consecuencias, que ahora tiene unas concentraciones de personas muy grandes, por metro cuadrado muy desiguales, no es lo mismo la concentración de personas en las delegaciones con zonas de alto ingreso económico que la concentración en las regiones como Iztapalapa. Eso significa una serie de consecuencias, que entre otras trae esa desigualdad brutal en el acceso al agua de las personas en la Ciudad de México. Eso tiene que ser pasado entonces por criterios democráticos.

Ante la pregunta si es razonable suponer que los servicios de agua en la Ciudad de México puedan alternarse entre los que directamente o las gestiones que directamente lleva a cabo la administración central de la ciudad, o bajo

alguna de las fórmulas que permite el derecho administrativo con la convergencia, la participación de iniciativa privada, que significa capital privado, intereses privados, si eso es razonable yo creo que a nada se le debe decir que no, pero deben de establecerse unos principios como texturas de razonabilidad a partir de las cuales se diseñen las normas, y esas texturas, que son los principios democráticos deben suponer o deben establecer por ejemplo que el acceso al agua como un derecho básico para vivir con dignidad, que debe de ser de cantidad y calidad razonables para una persona del mundo moderno, porque todo eso se tiene que plantear, no es lo mismo la cantidad de agua que se requiere hoy que la que se requería hace cien años o hace doscientos años o hace mil años, por supuesto que no es lo mismo porque la tecnología, el uso de los recursos se ha transformado radicalmente, el acceso y las culturas sobre la higiene, entre otras razones.

En México tenemos una cultura de higiene que nos bañamos todos los días, puede que en otros países no, pero nosotros sí o al menos queremos bañarnos todos los días y en Iztapalapa yo creo que no siempre pueden bañarse todos los días o tienen que utilizar cubetas, pero además usamos regaderas.

Hace algunos años no había agua corriente, no hace más de cien años que no había agua corriente o no sé cuántos, pero no muchos años que no había agua corriente en las ciudades, la tecnología permite que ahora llegue o al menos estén las tuberías aunque no llegue. Todo esto supone entonces que debe establecerse una dotación de agua por persona democráticamente definida, porque eso, esa cantidad de agua para la cocina, para los alimentos, por lo tanto para el aseo, inclusive para el esparcimiento, el acceso al agua, todo eso y por supuesto la cantidad y calidad, es lo que se define como el derecho individual al agua en dignidad de la persona, porque se afronta la dignidad de la persona si no puede hacer exactamente disposición de la misma cantidad de agua que el que vive en una zona que tenga recursos o que tenga un acceso al agua desigualdad por las razones técnicas o razones políticas o combinación de políticas y técnicas que sea.

De tal forma que el efectivo derecho al agua que tenemos todos como personas para usar el agua como parte de nuestra manifestación de personas en dignidad, que no tenga uno que llegar a un lugar sin haberse podido bañar,

eso debe de estar garantizado y eso no debe de representar una ganancia para nadie.

2.- Si hay posibilidades después de eso, porque eso debe de hacerse con los recursos de la ciudad, con los recursos que colectivamente se obtienen mediante los ingresos públicos, eso debe de garantizarse mediante la racionalidad de los ingresos públicos.

Si además de eso se puede disponer de agua para llevar a cabo otras funciones o para que sea utilizada de una manera singular o de una manera diferenciada por la forma en que se presenta, por las características que se le pueden atribuir, elementos que se le puedan adicionar al agua, etcétera, eso puede plantearse a condición de que no le represente una carga a los dineros de la ciudad por una parte, y que no signifique una disminución del derecho al agua como parte de los derechos que garantizan la dignidad de la persona.

Si eso se puede establecer y si eso se puede hacer es razonable que se haga, pero tomando en cuenta que el recurso es escaso y que el recurso es de todos, si se toma en cuenta esos elementos creo que pueden resolverse muchas cuestiones y creo que a la luz de esos principios se pueden tomar soluciones técnicas, se pueden tomar políticas públicas, hacer políticas públicas garantizando esos derechos: el derecho colectivo al agua, el derecho individual al agua, el acceso efectivo a agua de calidad y cantidad suficientes para garantizar la dignidad de la persona desde el derecho al agua, si esto está garantizado bajo los principios de solidaridad, de no discriminación, de igualdad, si eso está garantizado así se pueden hacer otras cosas con el agua a partir del supuesto de que el recurso es escaso.

Dicho esto entonces, lo que yo plantearía desde la posición de los derechos humanos es que efectivamente la Ciudad de México tiene un reto fundamental, que es sumar diagnósticos que ya existen, hacer los que falten para establecer con la mayor objetividad posible, apoyados en el saber científico y técnico, cuáles son los puntos medulares, los puntos críticos que deben ser resueltos para garantizar los derechos como los he planteado y para hacer viables otras opciones para apoyar a cumplir con estas obligaciones a condición de que eso no represente una merma en los exiguos patrimonios de quienes por ahora, y

paradójicamente, les cuesta más el agua que a quienes podrían pagar más por ella.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias al doctor Fernando Coronado Franco.

Le cederíamos la palabra al diputado Alejandro López Villanueva, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Buenos días a todas y a todos.

El Distrito Federal y el Estado de México viven una crisis de abasto de agua potable. De acuerdo a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal el 2009 representó el año más seco en las últimas cuatro décadas, situación relevante de alcance nacional porque la región además de ser la más poblada concentra la mayor industria del país y genera la proporción más alta del producto interno bruto del mismo.

De los 60 mil litros de agua que se consumen por segundo en el Distrito Federal, en el Área Metropolitana el 40% se desperdicia en fugas, según informes de la Comisión Nacional del Agua.

Solucionar la problemática del agua potable en el Distrito Federal y el resto del Valle de México existe, de acuerdo a la CONAGUA, una inversión de 40 mil millones de pesos. Esa misma dependencia destacó que traer mil litros de agua potable al Distrito Federal y al Valle de México tiene un costo de 10 pesos, pagando el usuario un promedio de 2 pesos por la misma cantidad de líquido, los restantes 8 pesos son subsidiados.

Ante el reconocimiento de toda esta realidad, el Ejecutivo Local del Distrito Federal declaró en su participación en el Invest México Forum, desarrollado el pasado 20 de agosto del 2009, que la alternativa para...

(CORTE DE GRABACIÓN)

EL C. LIC. MIGUEL RICAÑO.- (Intervención ya iniciada) ...porque la calidad del agua es mala y ha ido variando peor, o sea está evolucionando peor. Lo que dicen los técnicos, nos hemos comido la naturaleza, atentamos, el equilibrio hídrico lo rompimos hace muchos años, entonces ahora hay que hacer plantas potabilizadoras.

Sí es importante, me quedo con la propuesta del diputado Alejandro López Villanueva, que hay que fortalecer ese aparato que me lleva agua a mi casa, tengo que ver que sea un aparato financieramente fuerte para que me siga garantizando que me lleve agua a mi casa, ese equilibrio financiero es lo que van a tener que discutir en la Asamblea Legislativa, de dónde obtener los recursos para que el Sistema de Aguas opere y opere cada vez con mayor eficiencia.

Como siempre, les agradezco mucho la atención que me han prestado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Le agradecemos la intervención al licenciado Miguel Ricaño.

Nos están pidiendo la palabra la doctora Delia Montero y la licenciada Brenda Rodríguez.

LA C. DRA. DELIA MONTERO.- Quiero hacer un comentario breve porque ya sé que todos estamos cansados, con hambre, etcétera.

Nada más para aclarar. Yo cuando hablé dije que en efecto la situación de Canadá y la de México son muy diferentes, Quebec tiene 7 millones de habitantes, la Ciudad de México mucho más; en Quebec hay transparencia, aquí no hay transparencia; Quebec tiene mucho agua, aquí no hay mucho agua; Quebec tiene muchos problemas de contaminación, pero más allá de todo eso lo que yo hablaba es del modelo de gestión, no de cómo llevan el agua, cómo la traen, yo no soy ingeniero, yo me dedico a otras cosas.

Más bien yo quería remarcar cómo se puede llevar un sistema de gestión de manera pública, sin que intervenga el sector privado, se puede y se puede hacer, y uno de los aspectos que yo remarqué fue la transparencia en todas las acciones.

El licenciado Ricaño dice que hay transparencia y que estas concesiones fueron heredadas, pero yo les voy a decir en la gestión anterior de López Obrador uno entraba a la página de Internet y había información sobre las concesiones, fue así que yo pude hacer este mapa que yo les enseñé, pude ver las fusiones, claro viendo en Bolsa cuánto cotizan, porque ahí sí informan otras cosas, las empresas que cotizan en la Bolsa, pero ahora yo he entrado a la página y no hay ninguna información, eso desapareció, no existe, lo pedí por transparencia y me dijeron que era información confidencial a la que yo no podía tener acceso, ni yo ni nadie.

Entonces, realmente si aquí se hace mucho alarde a la transparencia, pues que nos pasen los datos de la calidad del agua, porque ellos sí lo manejan y también es una información a la cual nadie puede tener acceso, ni las concesiones o evaluación ni la calidad del agua. Entonces, aquí públicamente yo le haría una petición de que si fuera tan amable de proporcionarnos esos datos.

Gracias.

LA C. LIC. BRENDA RODRÍGUEZ.- Me parece que lo que hoy se ha discutido, lo vuelvo a remarcar, es mirar el agua con un enfoque social, con las caras de las personas que tenemos problemas al agua.

Me parece que después de hablar del derecho humano al agua, como lo hemos hecho las personas que estamos aquí interviniendo, volver a decir, perdón, que lo que hacen falta son plantas potabilizadoras, me parece es ver otra vez al agua como un recurso mediado por las grandes obras. No quiere decir que desde las organizaciones que yo represento estamos en contra de las grandes obras, pensamos que sí hay que apostarle a las obras pero a lo local, es decir en las unidades habitacionales donde sean las mismas personas que se potabilice el agua, pero que también la reciclen y entonces ahí también puede haber otros mecanismos.

Pensar otra vez el agua como la gran obra, me parece echar por debajo lo que se ha venido discutiendo en las mesas. Me parece que sí hay que enfatizar mucho que el agua tiene, y de verdad lamento ser demasiado enfática, pero tiene rostro de hombres, mujeres, niños y niñas. En esas comunidades

marginadas de esta delegación, de esta ciudad, los niños y las niñas si no hay agua no pueden ir a la escuela, ahí es cuando uno mira a las personas, se cuenta cómo les afecta, si se levantan a las cuatro de la mañana las mujeres para acarrear el agua, esto que seguro ya saben, y a los compañeros les implica destinar agua para el garrafón. Entonces, sí queremos ser muy enfáticas que esta oportunidad es ver el agua con su cara social.

Me parece también que lo que aquí se está discutiendo en esta iniciativa puede ser sí o no la descentralización del Sistema de Aguas, pero lo que está en el fondo es el modelo de gestión del agua, por qué se retira, como ya lo decíamos, de la Secretaría del Medio Ambiente, si se vuelve a retirar a un espacio solo es volver a ver el agua como sólo tubos, y nos parece que eso la ciudadanía tenemos que defender el agua como un derecho y dónde nos gustaría que estuviera, por ahí.

Me parece que también hay que tomar en cuenta pues digamos, ojalá lo logren, sería como una petición también desde acá, quien organiza, que en las otras mesas a lo mejor abrir mucho a que en vez de que estén digamos las personas que hemos estado como con una metodología, sean las personas de allá que ahora nosotros les escuchemos, los diputados y las diputadas escuchen, como lo han estado haciendo, desde otras voces.

Entonces, sí invitamos mucho a que esta responsabilidad que tienen, sabemos que el tema del agua es muy complejo, que pasa por un mapa complejísimo de actores, de actoras, que tiene que ver con lo técnico, con lo social, pero nosotras desde nuestro camino recorrido pensamos que la gestión del agua hay que empezar por lo social y basarnos en lo técnico, pero que no sea lo técnico lo que pese más en la gestión del agua, sí hacemos un llamado también digamos como a valorar.

Otra cosa, si en la iniciativa no es la idea de privatizar el agua, entonces habría que hacer otra iniciativa donde el interés de ver el derecho humano al agua sea lo que prive.

En el documento que nos presentaron hace ocho días hay todo un análisis de los puntos, donde viene punto por punto en esta iniciativa la entrada a la iniciativa privada, y a lo mejor no dice privatización, pero esa iniciativa sí está

muy marcado que puede tener resquicios, y es ahí donde creo que la ciudadanía de pie tenemos que ponernos muy atentas y muy atentos para defender en esta ciudad el agua como un derecho humano.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Está pidiendo también el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo Gómez.

EL C. DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ.- Básicamente también es para comentarles que los datos que refieren nuestras compañeras, básicamente el consumo de agua por habitante en la Ciudad de México es tan desigual, mientras que en algunas es tan bajo como 20 litros al día, en otras los consumidores pueden llegar a usar 600 litros por la disponibilidad.

El consumo de agua y tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México realmente es irrisoria.

También ponerles a su disposición básicamente los datos duros, que por falta de tiempo no pude aterrizar, que son como éste de los 600 contra los 20, el tema que refirió el compañero de Gobierno, de cuántas plantas, las 102 que se implementan nada más para darle presión al Sistema para poder llegar a la Ciudad de México, que sí como lo refieres es uno de los sistemas más caros a nivel mundial para poder traer agua a la Zona Metropolitana, están a su disposición, está la página de Internet, si no también tienen mis datos y con todo gusto se los compartimos.

Reiterar también el tema, como lo refiere nuestra compañera también de las ONG, es un tema que se tiene que ver no nada más desde el aspecto financiero y técnico del sistema de gestión de agua en la Ciudad de México, sino que también y en mucho más y de mucho más importancia es el tema social, cómo podemos lograr que el Sistema de Aguas en la Ciudad de México lo socialicemos de tal forma que empatemos el interés económico, la necesidad del recurso y la parte de que todos los que vivimos en la Ciudad de México tenemos voz, tenemos voto y queremos que se tomen en cuenta nuestras consideraciones para efecto de que se lleve a cabo una buena ley en la materia.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- La doctora Raquel Gutiérrez haría también uso de la palabra.

LA C. DRA. RAQUEL GUTIÉRREZ.- Nada más para puntualizar, a mí me parece que los legisladores del Distrito Federal están ante dos escenarios, uno están legislando la conformación de un organismo público descentralizado como una figura administrativa de gestión y manejo del agua para el Distrito Federal, eso es una cosa.

Otra, está la Ley de Aguas para el Distrito Federal, que está caminando de manera paralela a este organismo operador del agua. Entonces, me parece que aquí el reto que tienen es o ustedes incluyen las reglas de operación no desde una perspectiva tecnócrata, administrativa, la gestión del agua en este organismo operador, o lo incluyen en la ley estatal, en la Ley de Aguas para el Distrito Federal de manera clara y transparente a las que se tenga que sujetar el organismo operador, porque de otra manera ambos instrumentos van a quedar cojos, no se van a complementar.

En la Ley de Aguas para el Distrito Federal ustedes deben de incluir muy claramente los criterios de tarifas y los criterios de suspensión del servicio del acceso al agua potable y toda la solución de conflictos, que son los temas más sensibles para la población, y también cuáles son como esos principios orientadores para el organismo operador de aguas en su trabajo de gestión y administración del agua, porque ahorita lo que tienen es una Ley Orgánica del D.F. de la que se desprende el organismo desconcentrado del Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Entonces, aquí me parece que es lo que tienen que conformar muy bien con esta visión de valores, con esta perspectiva de derechos, con esta perspectiva de integralidad del sistema del agua y de los derechos asociados al agua que llega a nuestras casas y a la planeación participativa desde lo local. Me parece que si esto no se incluye en todo lo que es la Ley de Aguas, y un aspecto fundamental, el agua, el usuario al uso doméstico del agua lo sacamos fuera del mercado, de manera absoluta en la ley, porque ahí es donde está el negocio, punto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Obviamente que este tema da para mucho.

En referencia a la opinión y consulta de la propia población, que es el objetivo de lo que hagamos en la Asamblea y en el Gobierno, estaríamos no solamente abriendo este tipo de espacios, donde es limitada la participación de la ciudadanía, sino incluso retomando la propuesta de la doctora Montero, de que podamos incluso ir a una consulta pública en aspectos muy concretos de lo que estamos haciendo.

En referencia a lo que se decía en la mesa anterior, no debemos ver el Sistema de Aguas en función de otra cosa sino de la población, debemos ver qué le hace falta a la población para ver qué le cambiamos al Sistema de Aguas, no al revés, qué le hace falta al Sistema de Aguas para decirle a la población que cambie su realidad.

Hay tres personas que están solicitando la palabra, son seis más o menos, yo les voy a pedir brevedad en atención al tiempo que ya hemos usado.

EL C. GREGORIO NAVA.- Buenas tardes. Mi nombre es Gregoria Nava, soy comunero del poblado de San Lorenzo Acopilco, me dedico a la cuestión agropecuaria. Acopilco está ubicado en la delegación de Cuajimalpa.

Discúlpenme, tal vez me salga un poco de tema, pero sí es relacionado al agua. El actual delegado Carlos Orvañanos Rea a los comuneros de San Lorenzo nos trata de despojar de nuestros mantos acuíferos, de nuestros manantiales, porque quiere llevarse el agua del poblado a zonas residenciales de la colonia El Contadero y Santa Fe, y a los comuneros se nos da agua cada 15 días durante dos horas.

Ahorita tenemos 10 días sin agua, se nos da durante dos horas, las amas de casa tienen que lavar por la madrugada, con el riesgo de enfermarse por estar lavando a esa hora inadecuada; los niños se están contagiando con enfermedades en la piel porque van desaseados a la escuela.

Por lo tanto, diputado Varela, le pido su intervención como representante de la Asamblea Legislativa, a nosotros sus representados, para que intervenga en este grave problema de San Lorenzo Acopilco, ya que esos manantiales nos corresponden de hecho y por derecho desde tiempos inmemoriales, y vamos a

defender el agua con nuestra propia vida, no vamos a permitir que Carlos Orvañanos, delegado de Cuajimalpa, se lleve el agua a los conjuntos residenciales de los lugares que ya mencioné.

Le pido su intervención porque somos comuneros, somos derechosos, somos productores de servicios ambientales con los bosques, 1,608 hectáreas de bosque, por lo tanto pedimos respeto a nuestros manantiales por medio de su intervención en la Asamblea Legislativa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, cómo no. Retomamos la gestión y ofrecemos nuestra intervención para atender el conflicto.

Adelante.

LA C. .- Buenas tardes. Yo vengo de Iztapalapa. Hace ocho días se me ocurrió decirle al compañero Jaime Rayo que quería compartir una melodía que le dedico a ese elemento vital, muy querido por los iztapalapenses. Yo vengo de la Segunda Ampliación, soy ama de casa, me han enseñado a cantar los talleristas que nos manda Clara Brugada, la delegada, entonces les quiero compartir una canción muy breve, pero escúchenla, se llama “Después de ti”, porque después del agua qué hay.

“Después de la tormenta, la clama reinará; después de cada día la noche llegará; después de un día de lluvia el sol se asomará y después de ti qué, después de ti qué.

Después de cada instante el mundo girará, después de cada año más tiempo se nos va; después de un buen amigo otro amigo encontrarás y después de ti qué, después de ti qué.

Después de ti no hay nada, ni sol ni madrugada, ni lluvia ni tormenta, ni amigos ni esperanza.

Después de ti no hay nada, ni vida y en el alma, ni paz que me consuele, no hay nada si tú faltas. Después de ti qué, después de ti.

Después de haber tenido siempre vuelves a tener, después de haber querido lo intentas otra vez.

Después de lo vivido siempre hay un después y después de ti qué, después de ti qué.

Después de ti no hay nada, ni sol ni madrugada, ni lluvia ni tormenta, ni amigos ni esperanza.

Después de ti no hay nada, ni vida y en el alma, ni paz que me consuele, no hay nada si tú faltas.

Después de ti qué.

Después de ti qué.”

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Estaba la persona de la sudadera.

EL C. ANTONIO MÉNDEZ JARAMILLO.- Muchas gracias. Buenas tardes. Soy Antonio Méndez Jaramillo, también de Cuajimalpa, y pertenecemos a la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa.

Yo nada más quería hacer una petición al diputado Víctor Varela, que nos haga favor de subir esta información que se está vertiendo en estas mesas a la página de la Asamblea para tener acceso, porque nos parece una información muy importante y relevante, número uno.

Número dos, quería más que nada de entrada comentar lo que decía el funcionario de la SACM, ya no lo veo, él dice que no es la intención privatizar el agua, que no intenta el gobierno, entonces yo creo que estamos mal de la cabeza nosotros, porque en el artículo Sexto de esta iniciativa en la fracción IV y XII lo plantea claramente, o somos incultos o qué pasa, porque yo aquí veo que dicen que el planteamiento es suministrar agua en bloque a personas físicas y morales, públicas y privadas para su consumo o su venta. Entonces, si eso no es privatizar entonces qué es.

También se plante la participación del sector privado en la operación y en la construcción de la red hidráulica. Entonces si esto no es privatizar entonces qué es, yo la verdad no entiendo, o él está mal o yo la verdad no entiendo mal. Si esa no es la intención del gobierno entonces que desechen esta iniciativa, que la desechen porque la verdad es un bodrio esta iniciativa.

Yo creo que aquí él decía que se iban a sentar con la Asamblea para elaborar una nueva iniciativa. Yo creo que no, yo creo que aquí cabe y vale lo que decía el diputado Víctor Varela, que se abra esta discusión con una consulta pública, porque aquí estamos digamos muy pocas personas, obviamente la Ciudad de México son cerca de 10 millones, no puede ser que esta discusión no se baje a todas las comunidades.

Yo aquí le haría una petición también al licenciado Víctor Varela, que él preside la Comisión Integral del Agua, que considere las ponencias que se han vertido en este foro, que considere que han sido muy valiosas sobre todo en esta mesa del derecho humano al agua y el modelo de gestión que lo garantiza.

Yo creo que se considere estos planteamientos de los ponentes porque no vaya a suceder como en la Ley de Desarrollo Urbano, que los foros que convocaron la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana los ponentes decían una cosa y la Asamblea aprobó esta ley, que es una ley que privatiza la ciudad, es un proyecto privatizador de la ciudad, y esto lo vemos con los megaproyectos, esto lo vemos con lo que está sucediendo en la Supervía Poniente, porque ayer escuchaba en uno de los ponentes de la mesa de ayer, que decía que una de las premisas para poder equilibrar digamos lo que es el equilibrio hídrico aquí en la ciudad, era cuidar el medio ambiente, y vemos que ahí en este proyecto de la Supervía Poniente pretenden talar cien mil árboles en la barranca de Tarango, entonces esto no es cuidar el medio ambiente.

Yo creo que aquí la situación sí es bastante grave porque estos proyectos no son de utilidad pública y como se pretende presentar a la sociedad, que son proyectos de utilidad pública y no lo son así.

Entonces, en el caso del agua nosotros en Cuajimalpa tenemos 70 manantiales de agua potable, y nada más uno de ellos, que es el Espitzu, en San Pablo Chimalpa, aparte de abastecer a la población y una parte se la llevan a las zonas residenciales, se están desperdiciando diez litros por segundo en ese solo manantial del Espitzu, y entonces hay 70 manantiales.

Otro manantial, que es Agua Bendita, ahí en Cuajimalpa, abastece a varias poblaciones que ya no han esperado que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ni han esperado que les canalicen el agua, ellos mismos, los

pobladores de Las Galicias, de Punta Guatenco han canalizado su agua para su consumo y es agua potable.

Entonces, si tenemos 70 manantiales cómo vamos a permitir que se privaticen esos 70 manantiales, que históricamente abastecían a la población de Cuajimalpa. Ahí en Cuajimalpa teníamos agua potable, los bebederos eran públicos y era agua cien por ciento potable de esos manantiales. Está el manantial de los Topos, de Cruz Blanca, todos esos manantiales, mucha de esa agua se la están llevando a las zonas residuales.

Nosotros pensamos que si se desarrolla un proyecto para recuperar esos manantiales y abastecer de agua a las poblaciones del poniente y a la Ciudad de México, y también a las del oriente, porque yo ya escuchaba que en Cuajimalpa tenemos mucho agua, que por lo tanto lo vamos a pagar, eso lo decía creo que el funcionario de la SACM que está aquí presente.

Yo le digo en Cuajimalpa, Santa Fe, Bosques de las Lomas, Lomas de Vista Hermosa, Residencial Palo Alto, todas estas zonas residenciales no es lo mismo que la población de Cuajimalpa, porque efectivamente no solamente se están llevando nuestra agua estas zonas residenciales, porque no todos tenemos el mismo poder económico.

Les quiero decir por último que en Santa Fe 860 hectáreas, que es lo que conforma el conjunto residencial de Santa Fe, le fueron quitadas a la población de Cuajimalpa, esas tierras, 860 hectáreas sacaron a varias colonias según esto para un área de reserva ecológica y es donde se desarrolla este megadesarrollo residencial y comercial. Entonces, este saqueo no lo podemos permitir.

Ya por último, yo tengo muchas cosas qué decir, pero por último quisiera refrendar nuevamente y hacer hincapié, insistir a la Comisión de Aguas, que está convocando este foro, que considere lo que están planteando los ponentes, me parecieron muy valiosas las intervenciones, incluso del mismo diputado López Villanueva, me parecen muy importantes.

Entonces, yo aquí le insisto, diputado Víctor Varela, que considere la situación del agua como un derecho humano que no se puede meter al mercado como una mercancía y que esté sujeto a la oferta y la demanda, porque eso va a

ocasionar muchos conflictos y si se intentara pasar esta iniciativa va a haber conflictos sociales porque en Cuajimalpa no vamos a permitir que nos quiten nuestros manantiales de agua potable.

Muchas gracias.

EL C. .- Buenas tardes a todos.

Lo primero que quiero expresar es felicitar a las compañeras panelistas que han demostrado haber acumulado mucha información, y que nos gusto a la gente que estamos abajo, la gente que vivimos en los barrios, pero también quiero decir que jugamos con el derecho de todo lo que tenemos.

En la Cámara de Diputados está inscrito el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la salud, y las tres cosas no se han cumplido de ninguna manera. Luego, además aquí queremos establecer el derecho humano al agua.

Me acuerdo que en los sexenios pasados con un partido tricolor algunos presidentes de la república convocaban a la gente con foros nacionales y decían: “Tenemos que hacer un proyecto nacional de desarrollo”, convocaban, hacían alarde en todo el país, y la gente preocupada presentaba sus ponencias y sus proyectos, y de repente imponían sistemas neoliberales en nuestro país.

Creo que también aquí tenemos que alertarnos de lo que está sucediendo sobre el agua, porque por ejemplo la licenciada Clara Brugada, ya hablando localmente de Iztapalapa, nos decía que el agua también se vende de las pipas. Nosotros somos de una unidad habitacional que se llama FOVISSSTE San Lorenzo Tezonco, y contribuimos a ceder, ante la DGCOH en aquél entonces, un terreno precisamente para extraer agua, un pozo de agua potable, y como vivimos cerca, ahí luchamos para que se edificara un centro de integración comunitaria, vivimos cerca y nos dimos cuenta, yo llegué a contar 120 pipas diarias de extracción de agua de ese pozo. ¿A dónde va ese dinero? O sea nunca se entregan cuentas de las pipas y de la extracción de agua. Pero no solamente es en Iztapalapa, es en todo el Distrito Federal. ¿A dónde va ese dinero?

La licenciada Clara Brugada acaba de decir que miles de millones de pesos se han invertido en Iztapalapa por la cuestión del agua. No nos han entregado

cuentas a nosotros, habitantes y ciudadanos de Iztapalapa, de tanto dinero que se acumula en eso y sin embargo nosotros hemos pedido una llave de agua potable precisamente en el Centro de Integración Comunitaria para que la gente utilice esa agua cuando se carece del agua, y no nos han hecho caso.

Yo les hago un llamado a todo el foro, a los panelistas que por ahí se organizaron los Comités Vecinales, y me parece que la intención de los Comités Vecinales es participar en las elecciones, de tal manera que yo exhorto a toda la gente de los Comités Vecinales que pongamos las cartas en este asunto, que en vez de estar nombrando precandidatos a diputados le apostemos al problema del agua y le apostemos a muchos problemas que hay no solamente en esta ciudad sino en nuestro país.

Yo digo que el derecho al trabajo inscrito en la Cámara de Diputados son muy bonitos porque están escritos en letras de oro, y Calderón dice que cada vez hay más empleos en nuestro país, pero vemos en el Zócalo que 45 mil trabajadores fueron despedidos despiadadamente con Felipe Calderón y el Secretario del Trabajo.

Compañeros y compañeras, que no nos doren la píldora otra vez y que a la mejor en la Asamblea Legislativa a estar inscrito el derecho al agua con letras de oro.

Creo que por ahí ese eco que se suelta de la privatización del agua en nuestra ciudad tiene algo de cierto, entonces los invitamos a que conjuntamente hagamos fuerzas y pongamos a trabajar o pongan a trabajar a los Comités Vecinales para este problema.

Muchas gracias.

LA C. .- Nada más para poner un ejemplo. En el pozo que se perforó en el Centro Comunitario se lleva agua a Santa Catarina, conocemos a mucha gente de allá, pero curiosamente nos hace recordar que durante 11 años que estuvimos trabajando en la Sierra de Catarina se peleó por un predio, el de La Quebradora, de donde la delegación priísta sacó a los que picaban piedra ahí, gente muy humilde porque necesitaba el terreno para perforar un pozo, pero se dijo que para que ese pozo permaneciera con agua el terreno de

La Quebradora iba a ser una laguna de absorción de toda el agua de lluvia que baja de la Sierra de Santa Catarina.

Colocaron unas cuantas rejillas para taparle el ojo al macho, como dicen, después esa zona fue invadida por las gentes que necesitaban vivienda, que también fueron desalojados y después le vendieron parte del terreno a la constructora GEO, y por último a los grandes almacenes comerciales, ahí están haciéndole el contrapeso a los mercados de la gente de Santa María Aztahuacán, que ya no venden porque ya está la Comercial en esa laguna de absorción. Entonces, para qué la lucha, una lucha de 11 años para que con un plumazo los delegados la vendan a quien se les pegue la gana.

Cómo también se ofreció hacer centros de salud y hacer plazas para jardines, y resulta que son hoteles de paso.

Entonces, necesitamos concientizar al pueblo, insisto ustedes no están solos. Existe un pueblo que debe de moverse pero también debe de concientizarse. Ojalá tuviéramos aquí al Secretario de Educación, de perdida, del Distrito Federal, porque el otro a lo mejor se queda en Televisa.

Pero con esas acciones es lo que se necesita hacer definitivamente, hacer consciente a la gente para que la gente participe y presione hacia arriba, porque como dijo un diputado, si no le ponemos candados a Hacienda se va a seguir hinchando junto con el Secretario, que ya bastante hinchadito está, y hacia abajo, hacia la gente y hacia la educación, hacia la participación.

El pozo de nosotros no debe de llevar agua a Santa Catarina si en Santa Catarina se aprovecha el agua de lluvia.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Está el diputado Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Seguramente ya dijeron muchas cosas, pero yo creo que el problema del agua es un derecho inalienable y no negociable, y yo creo que en ese sentido el Gobierno del Distrito Federal tiene que resolver el problema social, ahí no tiene que andar negociando a ver cómo le hace y de dónde saca los recursos para resolver

todo el problema que tenemos, la red hidráulica, el problema de la modernización del sistema, el problema de que sean los costos muy, muy baratos, que el agua tenga el acceso todo mundo y que a nadie se le corte el agua.

Con la ley yo eso es lo que pienso, ya contratada esa compañía o esas empresas van a empezar a cortar agua y obligar a pagar a la gente el agua. Entonces, yo creo que es un ejemplo muy elemental.

Otro, así como se consiguieron recursos para la Línea 12, así se tienen que conseguir recursos federales y fiscales para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se desarrolle y avance, y lo siga controlando el Estado o el Gobierno del Distrito Federal para garantizar el servicio a todo mundo, creo que eso es muy importante.

Otro aspecto, luego hablan de infraestructura, de hacer plantas de tratamiento potabilizadoras. Yo les quisiera poner el ejemplo de Álvaro Obregón, ahí hay alrededor de siete cañadas, todas descuidadas, donde se puede captar agua de lluvia, agua de lo que produce la naturaleza, la reforestación, la cuestión de los mantos acuíferos, pero luego construyen arriba agua de tratamiento, a lo mejor el ingeniero conoce muy bien allá arriba, de tratamiento secundario de aguas para volverlas a echar a las aguas negras. A mí me parece que ese tipo de cosas sí se tienen que planificar bastante bien.

Otro aspecto que quisiera recalcar, ya la compañera que me antecedió lo mencionó, es el problema de la cultura del agua, yo creo que en ese sentido sí las instancias de gobierno, las escuelas, todo mundo tenemos que impulsar ese proceso de educación sobre tener una cultura del agua para que nos pueda sacar de apuros.

Hoy el Estado o en particular aquí en el Distrito Federal quien debe ser el rector es el Gobierno del Distrito Federal, compañeros, en todos los sentidos, así en la creación de empleo. La iniciativa privada no pudo generar empleos, el Gobierno del Distrito Federal lo tiene que hacer, así como tiene que resolver el problema del agua.

Muchas gracias.

LA C. ERNESTINA SILVA.- Buenas tardes. Espero ser breve porque ya está difícil la situación.

Mi nombre es Ernestina Silva, vengo del pueblo de Magdalena Mixhuca.

Anteriormente estuvimos participando también en la iniciativa para la Ley de Pueblos Originarios y ahí una de las partes que se proponía era defender nuestros recursos naturales como parte y un derecho de los pueblos, por qué, porque los pueblos originarios sabemos que ellos por usos, costumbres y su misma dinámica de vida que tienen son los primeros conservadores del medio ambiente, ellos mismos les han dado la sustentabilidad a las regiones y por ello todavía aún tenemos áreas verdes que no han sido explotadas.

Entonces aquí en esta ley creo también debemos de hacer énfasis o empatarla con algunas otras leyes en donde se está considerando la situación del agua.

Por otro lado, también con otras secretarías ver de qué manera se podría integrar una comisión, que se dio la propuesta para la cuestión del aire, todo eso que está, para integrar no nada más la parte del agua como situación de gestión para brindar a la población, puesto que creo que cada uno de nosotros también somos corresponsables de lo que está aconteciendo con el agua. Cada uno de nosotros también tenemos ciertas obligaciones o derechos que debemos también de ayudar o coadyuvar a esta situación del agua.

Por otro lado, tendríamos que ver que se integre conjuntamente considerando el agua como recurso natural, como un factor de derechos humanos, como un factor social y como un factor económico en diferentes ámbitos. Creo que es todo de mi parte.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Le agradecemos.

Estaríamos con esto concluyendo. Tenemos clarísimo que el problema del agua en la ciudad es por demás complejo y difícil de enfrentar. Yo incluso me atrevería a decir, ya lo comentaba el diputado Villanueva anteriormente, ni siquiera son las guerras futuras, son las guerras que ya existen en el mundo.

Esto que comentaba de lo que Alfredo Jalife comenta, de que la guerra, la invasión a Libia es parte de un acuífero que estaría dando agua potable a todo

el norte de África da datos muy concretitos: el costo por desalinizar agua ahorita en la zona norte de África sale a 3 dólares el metro cúbico, es decir como a 40 pesos por metro cúbico por potabilizar el agua de mar. Con este acuífero estaría reduciéndose el precio a 30 centavos de dólar, o sea a la décima parte del valor actual y que esto puede ser el motivo de esta guerra y hay miles de millones de metros cúbicos en este acuífero.

En Palestina la guerra es por el agua, lo que está peleando Israel es precisamente...

(Fin de Grabación)

